



1859

unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad Auditoría

**Auditoría de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”,
de la ciudad de Loja, periodo 2021**

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

Yessica Fernanda Jarro Guamán

DIRECTORA:

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.

Loja - Ecuador

2023

Educamos para **Transformar**

Loja, 23 de agosto de 2023

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

C E R T I F I C O:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoria de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, de la ciudad de Loja, periodo 2021**, previo a la obtención de título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **Yessica Fernanda Jarro Guamán**, con **cédula de identidad Nro.1104933658**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.


Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, Yessica Fernanda Jarro Guamán, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

YESSICA
FERNANDA
JARRO
GUAMAN



Firmado
digitalmente por
YESSICA FERNANDA
JARRO GUAMAN
Fecha: 2023.08.23
15:34:42 -05'00'

Firma:

Cédula de identidad: 1104933658

Fecha: Loja, 23 de agosto del 2023

Correo electrónico: yessica.jarro@unl.edu.ec

Teléfono: 0990485310

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.


Yo, **Yessica Fernanda Jarro Guamán**, declaro ser la autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoria de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, de la ciudad de Loja, periodo 2021**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 22 días del mes de agosto de dos mil veintitrés

YESSICA
FERNANDA
JARRO
GUAMAN



Firmado digitalmente
por YESSICA
FERNANDA JARRO
GUAMAN
Fecha: 2023.08.23
15:35:11 -05'00'

Firma:

Cédula de identidad: 1104933658

Fecha: Loja, 22 de agosto del 2023

Correo electrónico: yessica.jarro@unl.edu.ec

Teléfono: 0990485310

DATOS COMPLEMENTARIOS. Directora del Trabajo de Integración Curricular:

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado principalmente a Dios por darme sabiduría, salud, misericordia y fortaleza, permitiendo que afronte cada uno de los objetivos que se me presento y lograr mi mayor sueño.

A mis padres por ser el pilar fundamental en mi vida. A mis hermanas y hermano que siempre me han apoyado para seguir adelante. A mi querido esposo, por su infinito amor, sacrificio y apoyo incondicional quien hizo posible que culmine con éxito mi carrera universitaria. A mi querida hija quien es mi fuente de inspiración para alcanzar mis metas propuestas. A mis suegros, que siempre me han apoyaron para seguir con mis estudios y no dejarme vencer por nada.

A mis docentes de la Universidad Nacional de Loja por haber compartido sus conocimientos a fin de formarme profesionalmente.

Yessica Fernanda Jarro Guamán

Agradecimiento

Expreso mi más sincero agradecimiento y gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría y a los docentes, quienes impartieron sus conocimientos y me ayudaron a mi formación profesional.

De manera especial a mi directora del presente trabajo de integración curricular, Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs. quien me orientó y asesoró con sus valiosos conocimientos permitiendo el desarrollo del presente trabajo.

De la misma manera quiero expresar mi agradecimiento y gratitud a las autoridades de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, de manera especial a la Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado Mgs. Directora de la escuela por haberme facilitado la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de integración curricular.

Yessica Fernanda Jarro Guamán

Índice de contenidos

Portada	i
Certificado	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	viii
Índice de Anexos.....	viii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
5. Metodología	62
6. Resultados	64
7. Discusión	189
8. Conclusiones	191
9. Recomendaciones	192
10. Bibliografía	193
11. Anexo	198

Índice de Tablas

Tabla 1 Formato de orden de trabajo	34
Tabla 2 Formato de hoja de notificación inicial	35
Tabla 3 <i>Formato de hoja de marcas</i>	36
Tabla 4 Formato de hoja de índices	37
Tabla 5 Modelo de hoja de distribución de trabajo.....	38
Tabla 6. Formato de guía de visita previa a la entidad	39
Tabla 7 Indicadores de eficacia.....	41
Tabla 8 Indicadores de eficiencia.....	41
Tabla 9 Matriz FODA	44
Tabla 10 Formato del cuestionario de control interno	46
Tabla 11 Niveles de riesgos	47
Tabla 12 Formato de programa de auditoría	51
Tabla 13 Niveles de confiabilidad	57
Tabla 14 Cronograma de seguimiento.	61

Índice de Figuras

Figura 1 Proceso de la auditoría de gestión	33
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1 Propuesta Pedagógica	198
---	-----

1. Título

**Auditoria de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”,
de la ciudad de Loja, periodo 2021**

2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular titulado Auditoría de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” de la ciudad de Loja, periodo 2021 fue realizado con el propósito fundamental de evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa, aplicar indicadores de gestión que permitan determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado, presentar el informe de auditoría con el fin de tomar los correctivos necesarios.

El proceso metodológico seguido se ajusta a lo dispuesto en el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado desarrollándose en sus cinco fases: Conocimiento preliminar iniciando con una visita previa que permitió obtener datos generales de la institución; Planificación donde se elabora un programa de auditoría detallando las actividades a seguir en todo el proceso; Ejecución se llevó a cabo todas las actividades descritas en el programa de auditoría en la que se aplicó objetivos y procedimientos; Comunicación de resultados es el informe el cual contiene las respectivas conclusiones y recomendaciones; Seguimiento donde se deja planeado un cronograma de actividades para que la directora considere las recomendaciones y así cumplir con lo establecido.

Posteriormente se plantearon conclusiones entre las más relevante consta que la institución no cuenta con el Proyecto Educativo Institucional y no posee el Plan Operativo Anual. Por último, se presenta y se pone a consideración el informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones, de manera que el departamento administrativo coadyuve a cumplir con la misión y las metas propuestas por la Institución.

2.1. Abstract

The present work of curricular integration entitled audit of management to the school of basic general education "Jose Ingenieros" of the city of Loja, period 2021 was carried out with the fundamental purpose of evaluating the control system implemented by the educational institution to determine its degree of solidity and administrative efficiency, apply management indicators to determine the degree of efficiency, effectiveness and economy with which they have been executed, Submit the audit report in order to make the necessary corrections.

The methodological process followed is in accordance with the provisions of the audit manual of the comptroller general of the state, being developed in its five phases: Planning where an audit program is developed detailing the activities to be followed throughout the process; Implementation all the activities described in the audit programme were carried out in which objectives and procedures were applied; Communication of results is the report which contains the respective conclusions and recommendations; Follow-up where a schedule of activities is planned for the director to consider the recommendations and thus comply with what has been established.

Later conclusions were raised among the most relevant consists that the institution does not have the institutional educational project and does not have the operational plan of the institution.

3. Introducción

La auditoría de gestión en las estructuras del sector público es de gran importancia, ya que puede ser considerada como un proceso de medición técnica que mide los resultados de la gestión institucional, el logro de las metas y objetivos establecidas, mostrando eficiencia, eficacia y economía. Por otro lado, ayuda a asegurar la calidad y solvencia de los servicios prestados a la colectividad. Esta situación nos lleva a comprender la gestión desarrollada por quienes administran la institución considerando a la auditoría como una herramienta para la toma de decisiones.

La auditoría de gestión aplicada al departamento administrativo de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” de la ciudad de Loja, se desarrolló con el propósito de dar un aporte a los directivos, por lo que los resultados expuestos de la auditoría están encaminados al mejoramiento de la gestión y a la toma de decisiones correctivas necesarias. Al desarrollo de esta auditoría se pudo comprender y verificar la autenticidad de la información, el uso efectivo de la información, así como el adecuado proceso de sus operaciones.

El trabajo de integración curricular está estructurado de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja; **Título** denominado Auditoría de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” de la ciudad de Loja, periodo 2021, a continuación el **Resumen** que es un texto breve que sintetiza el presente trabajo, seguidamente esta la **Introducción**, en donde se redacta la importancia del tema, el aporte a la institución investigada y la estructura del trabajo de integración curricular, seguidamente se presenta el **Marco Teórico**, donde se fundamentan los elementos teóricos de la auditoría de gestión, en la **Metodología**, se determinan los métodos y técnicas utilizados en el desarrollo del proceso, en **Resultados**, en donde se expone y describe la práctica de la Auditoría de Gestión, en la **Discusión**, como se encuentra la institución antes y después del desarrollo del trabajo de integración

curricular, **Conclusiones y Recomendaciones**, que se presentaron al finalizar el trabajo y están a consideración de las autoridades de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, **Bibliografía**, este contiene un listado de referencias ordenados alfabéticamente mismos que fueron fuente de consulta para la obtención de información, y finalizamos con la recopilación de los **Anexos**, que contienen una serie de datos que sirven de explicación y sustentan el trabajo de integración curricular como es el manual de procedimientos académicos administrativos y la propuesta pedagógica.

4. Marco Teórico

Empresa

Ortiz, (2020) Una empresa es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital).

Clasificación de las empresas

Daniel Palacios, (2021) Las empresas pueden clasificarse según el sector en el que se desarrollen, es decir, de acuerdo a las actividades que realizan. Estos sectores son:

- **El sector primario:** está formado por actividades económicas relacionadas con la recolección, extracción y transformación de los recursos naturales.
- **El sector secundario:** representa a todas las actividades que se encargan de la transformación de la materia prima en productos de consumo o bienes.
- **El sector terciario:** también es conocido como el sector de servicios, los cuales no se constituyen por actividades productoras o transformadoras, si no que buscan de satisfacer las necesidades de las personas en el mundo y pueden estar relacionados con el comercio, las comunicaciones, los servicios públicos, las finanzas, el turismo, entre otras.
- **El sector cuaternario:** tiene como principal característica el conocimiento. Sus servicios son capaces de mecanizar acciones como la generación e intercambio de información, actividades tecnológicas, educación, investigación y desarrollos de tipo intelectual.

Funciones de las empresas

Para Moreno y Hernández, (2018) Las empresas tienen algunas funciones principales que se detallan a continuación:

- Extraer recursos, producir productos, comercializar productos o prestar servicios: dependiendo del tipo de empresa que sea según su actividad, la principal función de una empresa es la de extraer recursos de la naturaleza, producir o fabricar productos, comercializar productos, o prestar servicios.
- Mejorar la economía de la localidad: en mayor o menor medida, toda empresa mejora la economía de la localidad en la que se encuentra u opera ya que promueve el intercambio de dinero por productos y servicios (al vender productos y servicios, y permitirles a sus dueños y trabajadores ganar dinero con el que pueden adquirir productos y servicios de otras empresas); pero también debido a que paga impuestos.
- Contribuir con el bienestar de la sociedad: una empresa también contribuye con el bienestar de las personas de la localidad en donde se encuentra u opera ya que proveen productos y servicios que satisfacen necesidades, gustos y preferencias, o resuelven problemas; pero también debido a que genera puestos de trabajo.
- Generar beneficios económicos: finalmente, a menos que se trate de una empresa sin fines de lucro, una empresa tiene como principal objetivo generar beneficios económicos, básicamente a través de la venta de productos o la prestación de servicios, ya sea a personas o a otras empresas.

Sector Público

Zamora et al. (2018) Define al sector público como el conjunto de instituciones que dependen económicamente del Estado para llevar a cabo su funcionamiento integral, a través del manejo eficiente de los recursos y bienes públicos mediante la prestación de servicios a la sociedad para su respectivo beneficio.

Por lo expuesto se puede decir, que incluye todos los organismos mediante los cuales el Gobierno Nacional cumple o hace cumplir sus actividades tanto financieras como administrativas con la finalidad de ofrecer una mejor calidad de vida a la ciudadanía.

Conforme lo estipula el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, promulgada por la Asamblea Nacional (2008), este sector comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Clasificación del sector público

El sector público es muy amplio por lo que se hace necesario agrupar a las instituciones que lo conforman y de acuerdo a las funciones que cumplen, así tenemos dos sectores:

Sector público financiero. - Guillén et al. (2020) Pertenece a los bancos o instituciones financieras públicas que administran los recursos y obligaciones estatales, a través de la captación de depósitos de la sociedad para posteriormente colocarlos en calidad de créditos buscando con ello un beneficio; entre los cuales están: Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, Ban Ecuador, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

Sector público no financiero.- Guatamantario et al. (2020) Son aquellas instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, esto significa, pertenecen a las cinco funciones del Estado, cuya actividad es la administración, organización y correcto manejo de los recursos recibidos, con la objeto de prestar bienes y servicios para satisfacer las necesidades colectivas de la ciudadanía, de modo que a este grupo pertenecen los Ministerios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades, Empresas Estatales y las instituciones educativas en general.

Instituciones educativas

Para Soledispa, (2018) Las instituciones educativas son un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.

Una institución educativa es una organización que imparte educación, ya sea como objetivo principal o complementario. Esta puede ser una institución educativa pública, así como una empresa privada, una organización no gubernamental o un organismo público no educativo

Las instituciones educativas cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, deben cumplir con los fines, principios y

disposiciones de la presente Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos.

Tipos de instituciones educativas

De acuerdo a García (2021) los tipos de instituciones educativas son:

- **Privada:** Son personas jurídicas que se constituyen con autorización del Ministerio de Educación, quien les confiere la potestad de brindar servicios de enseñanza, garantizando la libertad y pluralidad.
- **Públicas de gestión directa:** En este caso las que realizan gestiones bajo la dirección de entidades estatales, en cualquiera de sus formas y dependencias.
- **Públicas de gestión privada:** Se trata de entidades sin fines de lucro que, mediante la celebración de acuerdos con el estado, prestan servicios educativos gratuitos y de calidad.

Auditoría

Medina et al. (2020) menciona que es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones administrativas o financieras, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas de acuerdo con las normas legales vigentes y así elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, orientadas a asesorar en la toma de decisiones a los directivos de la entidad.

Elementos

- **Objetivo.** - Porque el auditor debe asistir físicamente a verificar los datos que son materia de examen, en los registros que lleva la empresa.
- **Sistemático.** - Porque la auditoría está sujeta a un proceso de ejecución dividido en fases.

- **Profesional.** - Porque la auditoría es realizada por auditores profesionales.

Importancia de la Auditoría

De acuerdo a Llumiaguano et al. (2021) la importancia de la auditoria es la siguiente:

- Se aplica a todas las operaciones que se realizan en la empresa.
- Permite comprobar la veracidad, exactitud y autenticidad de las operaciones económico financieras desarrolladas por la empresa.
- Sirve de guía a los administradores porque posibilita el incremento de la eficacia, la efectividad y la economía en la utilización de recursos por la empresa.
- Busca el mejoramiento en las operaciones y actividades que cumplen las empresas o áreas críticas, a través de las recomendaciones y acciones correctivas.
- Examina en forma independiente la información contable con el fin de determinar su razonabilidad o eficiencia administrativa y/o legal.
- La auditoría evalúa las operaciones, y controla las actividades en todos los niveles que realiza la empresa.
- Genera nuevas ideas, procedimientos, métodos y técnicas para el control de operaciones y actividades

Objetivos a la Auditoría

El autor Regalado, (2020) define los siguientes objetivos:

- Determinar el grado de cumplimiento de deberes y obligaciones asignadas al ente económico.
- Generar recomendaciones tendientes al mejoramiento de la administración a través de un sólido sistema de control interno.
- Elevar el logro de objetivos y metas fijadas en los planes y progresos de la entidad.

- Determinar las desviaciones importantes en las actividades de una empresa con la finalidad de sugerir las acciones correctivas.
- Garantizar el uso de información financiera, administrativa o de cualquier orden, en la toma de decisiones gerenciales.
- Determinar si la ejecución de programas y actividades se realizan de forma eficiente, efectiva y económica; con lo cual se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Analizar si todos los ingresos resultantes de las operaciones han sido correctamente determinados, liquidados, recaudados, contabilizados al informador.
- Obtener evidencias suficientes y competentes; con la finalidad de evitar o eliminar posibles irregularidades.
- Procurar el mejoramiento en la administración.
- Verificar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera, administrativa y de otro orden para la toma de decisiones gerenciales.
- Corregir los errores, desviaciones, deficiencias, etc., que se encuentren en el transcurso del examen.
- Realizar un seguimiento de las recomendaciones constantes en el informe anterior.
- Comprobar que los recursos han sido utilizados en los fines para los que estuvieron destinados.
- Procurar la correcta determinación, liquidación, recaudación y contabilización de los recursos.

Clasificación de la auditoría

Corre et al. (2020) clasifica la auditoría de la siguiente manera:

Dependiendo de quién lo ejecute

- **Interna.** - Indican que es realizado por personas profesionales, con el objeto de emitir informes y formular sugerencias.
- **Externa.** - Es un examen crítico, sistemático y detallado de un sistema informático realizado por un contador público.

Dependiendo de tipo de entidad en la que se realiza

- **Privada.** - Es ejecutada en empresas particulares por auditores independientes o firmas privadas de auditores.
- **Pública o Gubernamental.** - Es aplicada a organismos del sector público la misma que es planificada y ejecutada por la Contraloría General del Estado.

Dependiendo de las operaciones que examine

- **Auditoría Financiera.** - Examina los estados financieros presentando razonablemente la situación financiera de la empresa a la gerencia.
- **Auditoría de Gestión.** - Comprende todas las actividades de una organización, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento.
- **Procedimientos Convenidos.** - Consiste en señalar condiciones en las que el auditor puede aceptar llevar a cabo una serie de procedimientos acordados con la persona interesada.
- **Auditoría Ambiental.** - Es un examen metodológico de los procesos operativos de determinadas industrias y organizaciones.

- **Auditoría Ambientes computarizados.** - Es el proceso de recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo institucional o empresarial.
- **Auditoría de Obra Pública.** - Está orientada a evaluar la administración de las obras de construcción.

Auditoría de gestión

La auditoría de gestión es definida como un examen sistemático y evaluación profesional independientes de las actividades realizadas en la entidad programas, proyectos u operación con el fin de determinar su grado de eficiencia, eficacia, economía, equidad, calidad e impacto y por medio de las recomendaciones que al efecto se formulen, promover la correcta administración de los recursos (Ortiz, 2020).

Importancia de la Auditoría de Gestión

Llumiaguano et al. (2021) Determina deficiencias o irregularidades en algunas de las partes de la institución y apuntar sus probables correctivos, ayuda a lograr una administración más eficaz. Su intención es examinar y valorar los métodos y desempeño en todas las áreas.

Los factores de la evaluación abarcan el cumplimiento del plan estratégico, y la adecuada utilización de todos recursos y los sistemas de funcionamiento satisfactorios.

Objetivos de la Auditoría de Gestión

Merchán et al. (2018) plantea que los siguientes objetivos, propósitos y beneficios principales de una auditoría de gestión:

- Revisar y evaluar la economía y eficiencia con los que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros

- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, determinando la eficacia de los procesos, y así mismo evaluar la ética, ecología, promoviendo mejoras mediante recomendaciones.

Propósitos de la Auditoría de Gestión

- Evaluar el desempeño (rendimiento)
- Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar.
- Desarrollar recomendaciones para promover y mejorar acciones correctivas, en relación con la eficiencia, eficacia y economía.

Beneficios de la Auditoría de Gestión

- Permitir identificar áreas problemáticas señalando cada una de sus causas.
- Localizar las oportunidades para eliminar derroches e ineficiencia, lo que es significativo en las auditorías de gestión, sin embargo, hay que tener cuidado con las reducciones de costos a corto plazo que causan problemas a largo plazo.
- Identificar criterios para medir el logro de metas y objetivos de la institución.
- Mejorar los canales de evaluación

Herramientas de la Auditoría de Gestión

Equipo Multidisciplinario

Para la ejecución de Auditorías de Gestión es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse podría estar integrado por especialistas en otras disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, psicólogos, médicos, etc. (Zambrano y Armada, 2018).

Audidores

De este grupo, se elige los dos más experimentados, se designa al jefe de grupo y al supervisor, quienes tendrán la máxima e íntegra responsabilidad de la Auditoría de Gestión.

Especialistas

Los profesionales a más de su capacidad deben tener la independencia necesaria con relación a la entidad objeto de la auditoría (Ortiz, 2020).

Fines de la Auditoría de Gestión

Control de Gestión

De la Cruz y Delgado, (2021) Define el control de gestión enfocado al sector público se lo conceptualiza como el proceso mediante el cual los directivos aseguran la obtención de los recursos, el empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de los objetivos empresariales, institucionales o del Estado.

También se dice que es el examen de eficiencia y eficacia de las entidades en el área de la administración y los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad, desempeño e identidad de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficios de su actividad.

Control. - Control es un conjunto de mecanismos utilizados para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, planes y actos administrativos que se ajustan a las normas legales, referentes técnicos y científicos establecidos para las diferentes actividades humanas dentro de la organización social.

Gestión. - Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, dentro del marco determinado por

los objetivos y políticas establecidos en el plan de desarrollo estratégico que involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad

Propósito de control de gestión

El Estado, al igual que en la actividad privada, requieren tener metas, misión, visión, poder medir resultados y evaluar su gestión en términos de Eficiencia, Eficacia y Economía, para lo cual necesita implantar y profundizar una cultura de servicio (Palma et. al., 2018).

Instrumentos para el control de gestión

Zambrano et al. (2018) hace referencia al control de gestión como cualquier sistema que posee unos instrumentos para entenderlo, manejarlo y evaluarlo, entre ellos se encuentran:

- **Índices:** Permiten detectar variaciones con relación a metas o normas.
- **Indicadores:** Son los cocientes que permiten analizar rendimientos.
- **Cuadros de Mandos:** Permiten la dirección y enfoque hacia los objetivos.
- **Gráficas:** Representación de información (variaciones y tendencias).
- **Análisis comparativo:** Compararse con el mejor, para lograr una mayor superación.
- **Control Integral:** Participación sistemática de cada área organizacional en el logro de los objetivos.
- **Flujogramas:** Representación simbólica o pictórica de un procedimiento administrativo.

Uno de los instrumentos para lograr un buen control de gestión es la utilización de indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto.

Marco Legal y Normativa

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 211, establece que la Contraloría General del Estado es un organismo que realiza las auditorías de gestión, estas

normativas son compartidas por El Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica (2017).

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Normas Generales

- **Capacitación técnica adecuada y competente.** - Personal calificado y experimentado en las industrias donde auditan.
- **Actividad mental independiente.** - Auditor no subordinado a su cliente.
- **Integridad profesional.** - Auditor con honestidad y sensatez, ganando la cooperación máxima por parte de sus clientes

Normas relativas a la ejecución del trabajo

- **Planificación.** - Recopilación de evidencia, preparar un programa escrito, procedimientos a seguir para alcanzar objetivos, analizando tiempo, naturaleza y extensión del trabajo.
- **Evaluación del control interno.** - Base para la confianza, si el auditor considera un buen control interno, la cantidad de evidencia será menor que cuando no exista datos confiables.
- **Evidencia suficiente.** - Inspección, observación, preguntas y confirmaciones, bases razonables para una opinión, limitando a un nivel bajo el riesgo.

Normas relativas al informe

- **Principios contables.** - Auditor actualizado en normas y procedimientos, así como temas sobre el negocio.
- **Consistencia.** -Comparación de los principios y prácticas empleados en la elaboración de los estados financieros con los anteriores.

- **Desglose.** - Forma, descripción, contenido del material para no inducir errores.
- **Expresión de una opinión.** - Auditor asume la responsabilidad de expresar una opinión o emitir las razones en caso de no emitir.

Normas de Control Interno

La Contraloría General del Estado (2009) En el Art. 200-09 con referencia a la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a las Normas de Control Interno, promulga que:

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y gestión de riesgos.

Cada institución, cuando se justifique, contará con una Unidad de Auditoría Interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores, se realiza con apego a las normas vigentes.

La Unidad de Auditoría Interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones.

Los auditores de la Unidad de Auditoría Interna actuarán con criterio independiente respecto a las operaciones o actividades auditadas y no intervendrán en la autorización o aprobación de los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales.

300. Evaluación del riesgo

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos

300-01. Identificación de riesgos

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos. Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con

terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar. Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.

300-03. Valoración de los riesgos

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.

La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.

La metodología para analizar riesgos puede variar, porque algunos son difíciles de cuantificar, mientras que otros se prestan para un diagnóstico numérico. Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del

riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia. (Contraloría General del Estado, 2009)

400. Actividades de control

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

401-02. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG)

La Contraloría General del Estado (2002), establece todas las siguientes Normas Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental prescritos, aplicables y obligatorias en las entidades y organismos del sector público sometidas al control de la Contraloría General del Estado las cuales se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Normas relacionadas con el auditor gubernamental

Este grupo de normas, hace referencia a la responsabilidad del auditor para la conducción de un trabajo, basado en su capacidad, independencia, cuidado y pericia profesional con que se desempeñará, al conducir una auditoría y generar un producto final objetivo y de calidad.

La Contraloría General del Estado (2002), plantea las siguientes normas del auditor gubernamental:

- **A.G.1. Requisitos mínimos del auditor gubernamental**

La Contraloría General del Estado y la máxima autoridad de las entidades y organismos del sector público en las que existan Unidades de Auditoría Interna, exigirán el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente para garantizar el desempeño de cargo del auditor, relacionados con los siguientes aspectos:

1. Título profesional que le faculte legalmente ejercer la función.
2. Experiencia práctica y capacidad profesional adecuada, según el nivel de responsabilidad y las funciones del cargo.
3. No tener impedimentos legales para desempeñar cargos públicos.

- **A.G.2. Cuidado y esmero profesional del auditor gubernamental**

Los auditores de la Contraloría General del Estado, de las Unidades de Auditoría Interna y de las Firmas Privadas de Auditoría Contratadas, en el ejercicio de su función observarán las

Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, y en los casos que amerite, aplicarán las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), a efectos de llevar a cabo su trabajo con el esmero profesional necesario para generar un producto final objetivo y de calidad.

El profesional o grupo de profesionales designados para realizar la auditoría gubernamental poseerán la capacidad técnica y legal, el entrenamiento y la experiencia necesaria para lograr los objetivos establecidos para cada examen.

- **A.G.3 Responsabilidad de la función del auditor**

La responsabilidad del auditor gubernamental implica actuar con diligencia profesional en el empleo de los criterios para determinar el alcance del trabajo, así como en la selección y aplicación de métodos, técnicas, pruebas y procedimientos de auditoría.

- **A.G.4. Entrenamiento técnico y continuo**

El auditor gubernamental poseerá un adecuado entrenamiento técnico, que permita mejorar su productividad y eficiencia. Las entidades tienen la obligación de mantener a su personal de auditoría en los más altos estándares de calificación y capacidad profesional, mediante un programa de entrenamiento continuo.

Para el cumplimiento de esta norma, las unidades administrativas de control de la Contraloría General del Estado y las Unidades de Auditoría Interna deben promover y llevar a cabo programas de capacitación en técnicas actualizadas necesarias para garantizar la capacidad e idoneidad profesional del personal que participa en el proceso de la auditoría gubernamental

- **A.G.5. Participación de profesionales y/o especialistas en la auditoría gubernamental.**

Integrarán el equipo de auditoría los profesionales y/o especialistas que posean idoneidad profesional, conocimiento y experiencia en determinado campo técnico requerido para el ejercicio

de la auditoría gubernamental.

- **A.G.6. Independencia del auditor**

El auditor o los auditores deben mantener una actitud mental independiente en todos los asuntos relacionados con el trabajo de auditoría gubernamental. El auditor mantendrá un comportamiento imparcial y objetivo durante el proceso de la auditoría o examen especial, en concordancia con las disposiciones legales y el Código de Ética Profesional.

- **A.G.7. Confidencialidad del trabajo de auditoría**

El auditor gubernamental mantendrá la más absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, aún después de haber cesado en el cargo. La confidencialidad del trabajo incluye las técnicas y procedimientos utilizados y en general, sobre toda la información relacionada con la auditoría.

- **A.G.8. Control de calidad de la auditoría gubernamental**

El control de calidad se relaciona con los métodos, técnicas y procedimientos empleados en la planificación, ejecución y presentación de los informes realizados por los auditores, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos básicos de la auditoría y establecer pautas para controlar la calidad de sus resultados. El trabajo realizado por el equipo de auditores será supervisado en forma sistemática, oportuna y documentada durante el proceso de la auditoría para asegurar su adhesión a las normas profesionales.

Normas relacionadas con la planificación de la auditoría gubernamental.

Las siguientes normas que tienen relación con la planificación de la auditoría, obteniendo suficiente comprensión de la misión, visión, metas, objetivos institucionales y controles, que permita al auditor determinar la naturaleza, duración y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicarse para que el trabajo resulte efectivo.

La Contraloría General del Estado (2002), plantea las siguientes normas de planificación de la auditoría gubernamental:

- **P.A-G.1.- Planificación anual de la auditoría gubernamental.**

La Contraloría General del Estado a través de las Unidades de Auditoría, planificarán las actividades anuales de control, aplicando criterios de importancia relativa, riesgo y oportunidad y evaluarán periódicamente su ejecución. En el caso de las entidades que cuenten con Unidades de Auditoría Interna, la planificación se efectuará de acuerdo a las prioridades institucionales, en coordinación con la Contraloría General del Estado.

- **P.A.G.2.- Planificación de la auditoría gubernamental.**

La planificación del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes y a los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de evidencia necesaria aplicando criterios de materialidad, economía, objetividad y oportunidad.

- **P.A.G.3.- Designación del equipo de auditoría.**

Según el plan de auditoría establecido por cada una de las unidades de control y una vez aprobado por la máxima autoridad, tanto de la Contraloría General del Estado como de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del Estado, designarán mediante orden de trabajo escrita a los auditores responsables que se encargarán de efectuar el examen correspondiente, designando al jefe de equipo, al auditor supervisor y a los auditores operativos.

- **P.A.G.4.- Planificación preliminar de la auditoría gubernamental.**

La planificación preliminar se inicia con la orden de trabajo, se elaborará una guía para la visita previa, con la cual se obtendrá información relacionada con la entidad a ser examinada. Se efectuará una evaluación del control interno a fin de determinar el enfoque del trabajo a realizar.

- **P.A.G.5.- Planificación específica de la auditoría gubernamental.**

Se basa en la información obtenida en la planificación preliminar, que será complementada con la definición de procedimientos sustantivos a ser aplicados en la ejecución de la auditoría. La planificación de la auditoría incluirá la evaluación de los resultados de la gestión de la entidad a examinar con relación a los objetivos, metas y programas previstos.

La evaluación del control interno es obligatoria para obtener información complementaria, evaluar y calificar los riesgos, así como seleccionar los procedimientos que se aplicarán.

- **P.A.G.6.- Evaluación del riesgo.**

El auditor obtendrá una comprensión suficiente de los sistemas de información administrativa, financiera y de control interno para planificar y determinar el enfoque de la auditoría y examen especial. El auditor conjuntamente con el supervisor aplicará su criterio profesional y los métodos para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos adecuados para asegurar que el riesgo se reduzca a un nivel aceptablemente bajo.

- **P.A.G.7.- Estudio y evaluación del control interno.**

El auditor gubernamental obtendrá la comprensión suficiente de la base legal, planes y organización, así como de los sistemas de trabajo e información manuales y computarizada, y establecerá el grado de confiabilidad del control interno del ente o área sujeta a examen, a fin de: planificar la auditoría, determinar la naturaleza, oportunidad, alcance, procedimientos sustantivos a aplicar y preparar los resultados de dicha evaluación para conocimiento de la administración de la entidad.

- **P.A.G.8.- Memorando de planeamiento de la auditoría gubernamental.**

El Memorando de Planeamiento, resume las decisiones más significativas del proceso de planeamiento de la auditoría. Incluye elementos importantes, tales como: antecedentes de la

entidad, tamaño y ubicación, organización, misión, resultados de auditorías anteriores y actuales y aspectos financieros y operacionales de la entidad auditada.

- **P.A.G.9.- Comprensión global de los sistemas de información**

En la fase de planeamiento, los auditores por si mismos o con asistencia de los especialistas de los Sistemas de Información Computarizados (SIC's), determinarán si los controles relativos al ambiente de los Sistemas de Información Computarizado (SIC's), son efectivos y serán considerados en la evaluación del control interno.

Normas relativas con la ejecución de la auditoría gubernamental

Este grupo hace relación con la ejecución del trabajo en el campo, proporcionan al auditor una base para juzgar la calidad de la gestión institucional y de los estados financieros en su conjunto; obteniendo evidencia suficiente, comprobatoria y relevante.

La Contraloría General del Estado (2002), plantea las siguientes normas de ejecución de la auditoría gubernamental:

- **E.A.G.1.- Programas de auditoría gubernamental.**

El programa de auditoría constituye un conjunto de instrucciones para el personal involucrado en la auditoría y/o examen especial, como un medio para el control de la ejecución apropiada del trabajo, contendrá los objetivos de la auditoría para cada área.

- **E.A.G.2.- Materialidad en la auditoría gubernamental.**

La materialidad es un asunto de juicio profesional que el auditor considerará al planear, diseñar procedimientos y determinar las circunstancias para su revelación en el informe de auditoría. Los juicios de materialidad son efectuados a la luz de las circunstancias que lo rodean e involucran, consideraciones cuantitativas y cualitativas, tal como la responsabilidad pública del auditado y la importancia de las entidades, programas o proyectos gubernamentales.

- **E.A.G.3.- Evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.**

En la ejecución de la auditoría gubernamental se evaluará el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de las actividades de gestión, financieras y de apoyo de los entes públicos.

- **E.A.G.4.- Papeles de trabajo en la auditoría gubernamental.**

Los papeles de trabajo constituyen los programas escritos con la indicación de su cumplimiento y la evidencia reunida por el auditor en el desarrollo de su tarea, son el vínculo entre el trabajo de planeamiento, de ejecución y del informe de auditoría. Por tanto, contendrán la evidencia necesaria para fundamentar los hallazgos, opiniones, conclusiones y recomendaciones que se presenten en el informe.

- **E.A.G.5.- Evidencia suficiente, competente y relevante.**

Para fundamentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones respecto a la administración de un ente, programa u operación significativa, sujetos a la auditoría, el auditor obtendrá evidencia suficiente, competente y pertinente, mediante la aplicación de técnicas de auditoría.

- **E.A.G.6.- El muestreo en la auditoría gubernamental.**

El plan de muestreo es utilizado para la selección de un porcentaje o un valor representativo del universo a ser examinado empleando métodos estadísticos y no estadísticos.

- **E.A.G.7.- Fraude y error.**

Al planear la auditoría y/o examen especial, el auditor evaluará el riesgo de distorsión material que el fraude o error puedan producir en la información obtenida e indagar ante la administración, si existen fraudes o errores significativos que han sido descubiertos. A base de la evaluación del riesgo, el auditor diseñará procedimientos de auditoría que le ofrezcan una

certidumbre razonable que permita detectar las distorsiones producidas por fraude o error que tengan un efecto material en los resultados de la gestión.

- **E.A.G.8.-Verificación de eventos subsecuentes en la auditoría gubernamental.**

El propósito de esta norma, es determinar si todos los sucesos importantes que afectan a los estados financieros de la entidad auditada, han sido reconocidos y tratados adecuadamente, y que se encuentran registrados contablemente.

- **E.A.G.9.- Comunicación de hallazgos de auditoría.**

Durante el proceso de auditoría, tan pronto como se haya concluido el estudio y análisis de una actividad o componente el supervisor y el jefe de equipo deben comunicar el contenido de los hallazgos a las personas que tengan relación con los mismos, estén o no prestando servicios en la entidad examinada, a fin de que presenten sus aclaraciones o comentarios sustentados documentadamente para su evaluación y consideración en el informe.

- **E.A.G.10. Supervisión del trabajo de auditoría gubernamental.**

La supervisión en la auditoría gubernamental garantiza la calidad del trabajo, el Trabajo realizado será supervisado en forma sistemática y oportuna durante el proceso de la auditoría para asegurar su calidad y cumplir los objetivos propuestos.

Normas relativas al informe de la auditoría gubernamental

Se relacionan con el producto final del trabajo del auditor gubernamental, en el cual presenta sus observaciones, conclusiones y recomendaciones y, para el caso de auditoría financiera el correspondiente dictamen.

La Contraloría General del Estado (2002), plantea las siguientes normas de informe de la auditoría gubernamental:

- **I.A.G.1.- Informe de auditoría gubernamental**

Al completar el proceso de la auditoría se presentará un informe escrito que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos de importancia que fueron examinados, y sobre las opiniones pertinentes de los funcionarios y otros hechos o circunstancias relevantes que tengan relación con la auditoría o examen especial. Para la comprensión integral del documento el informe debe ser objetivo, imparcial y constructivo.

- **I.A.G.2.- Contenido y estructura del informe de auditoría gubernamental.**

El informe de auditoría estará relacionado con la clase de auditoría que se realice, a base de los programas, actividades o áreas examinadas. Los tipos y estructura de informes y dictámenes, serán los establecidos en los manuales de auditoría.

- **I.A.G.3.- Convocatoria a la conferencia final.**

Finalizado el estudio de los resultados del examen, se enviará la convocatoria para la lectura del borrador del informe, y se notificará por lo menos con 48 horas de anticipación indicando el lugar, día y hora de la reunión.

- **I.A.G.4.- Oportunidad en la comunicación de resultados.**

Los auditores son responsables de los resultados de su trabajo, por ello los usuarios de los informes requieren de información objetiva, que les sirva de apoyo para cumplir sus tareas, como para los procesos de dirección y gerencia en las entidades públicas.

- **I.A.G.5.- Presentación del informe de auditoría gubernamental.**

El informe será preparado en lenguaje sencillo y fácilmente entendible, tratando los asuntos en forma concreta y concisa, los que deberán coincidir de manera objetiva con los hechos analizados, contendrá la información necesaria para cumplir los objetivos de la auditoría, de

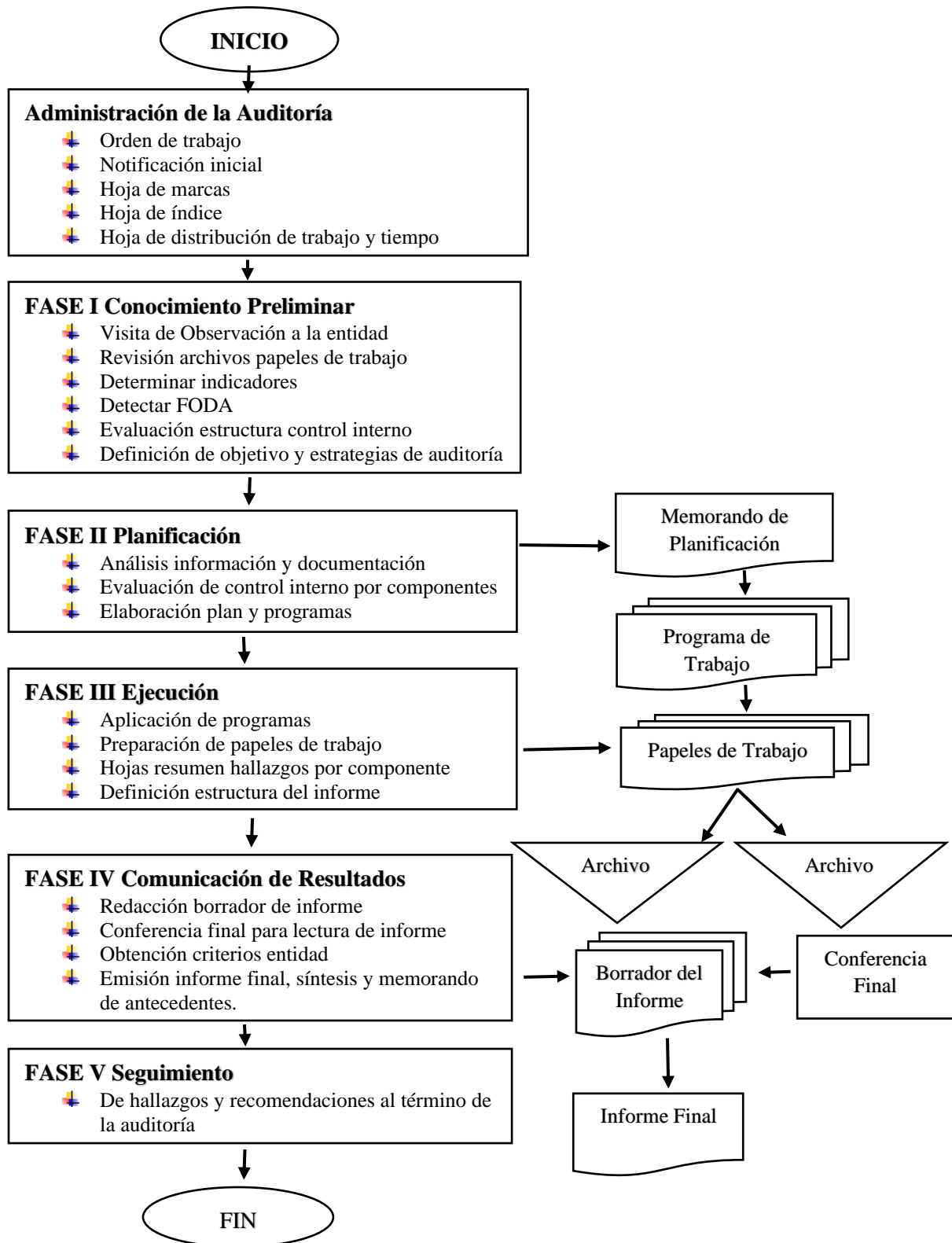
manera que permita una comprensión adecuada de los asuntos que se informan; de la magnitud e importancia de los hallazgos, su frecuencia en relación con el número de casos o hechos económicos revisados; y, la relación que tengan con las operaciones de la entidad. La credibilidad de un informe aumenta significativamente cuando se presenta la evidencia de manera que los lectores sean persuadidos por los hechos mismos y, que las recomendaciones y conclusiones se desprendan lógicamente de los hechos expuestos.

- **I.A.G.6.- Aplicación de recomendaciones.**

La auditoría gubernamental no será completa si no se concretan y materializan las recomendaciones en beneficio de la entidad, es decir el informe de auditoría generará valor agregado.

La labor del auditor no termina con la entrega del informe de auditoría, en el que incluya el detalle de las deficiencias existentes, adicionalmente proporcionará soluciones a (valor agregado) a través de las recomendaciones y colaborará con la entidad auditada para proceder a su inmediata implantación. Durante el proceso de una auditoría y examen especial, se formulará una matriz de recomendaciones que serán discutidas con los funcionarios responsables de su cumplimiento y las autoridades de la entidad, para determinar su grado de aplicación, el tiempo y recursos necesarios.

Figura 1 Proceso de la auditoría de gestión



Nota: Adaptado de la Contraloría General Estado. (2021) del Manual de Auditoria de Gestión.

Administración de la Auditoría

Orden de trabajo

Comprende el documento donde se da inicio a la auditoría, mediante el cual, el Director de Auditoría emite la autorización de la realización y ejecución de la misma; situación que la hace de acuerdo con las atribuciones que se estipula en la ley, Art. 212, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 31 numeral 22 y 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Macías et. al., 2019).

Tabla 1 Formato de orden de trabajo

ORDEN DE TRABAJO N°	Loja, xx.de xx del xx
Nombre del jefe de equipo.....	
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA	
Ciudad. –	
En cumplimiento al Trabajo de Integración Curricular aprobado por la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, me permito emitir a usted Orden de Trabajo para que realice la “.....”	
Los objetivos encaminados a la Auditoría de Gestión son los siguientes:	
•	
•	
•	
El equipo de trabajo estará integrado así:	
SUPERVISORA	
JEFE DE EQUIPO:	
AUDITOR OPERATIVO:	
El tiempo estimado para su ejecución es de ... días laborables, una vez finalizado el proceso se presentará el informe de Auditoría de Gestión, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.	
Atentamente:	
Nombre del supervisor.....	
SUPERVISORA	

Nota: Modelo de una orden de trabajo la cual es usada en los procesos de auditoría conforme lo establece el manual de auditoría de gestión de la CGE

Notificación o carta de presentación

Es un documento que el jefe de Equipo emite con el fin de dar inicio al proceso de comunicación con la administración de la entidad.

Tabla 2 Formato de hoja de notificación inicial

NOTIFICACIÓN INICIAL	
	Loja,de xx del
Nombre del representante	
Cargo que ocupa el representante legal de la institución	
Ciudad. –	
De mi consideración:	
Por medio de la presente, me permito notificarle el inicio de la Auditoría de Gestión “.....Nombre de la entidad.....”. Para lo cual solicito su colaboración y se digne comunicar al personal Administrativo y demás funcionarios inmersos en la evaluación sobre el trabajo a realizarse en la” Nombre de la entidad", con el objeto de obtener información necesaria para el cumplimiento del trabajo.	
Los objetivos de la Auditoría de Gestión están encaminados a:	
<ul style="list-style-type: none">•••	
El tiempo estimado para la realización del examen es de ... días laborables. dentro de los cuales se dará a conocer el informe final que servirá de guía a los directivos “.....Nombre de la entidad.....”.	
El equipo de trabajo estará integrado así:	
SUPERVISORA	
JEFE DE EQUIPO:	
AUDITOR OPERATIVO:	
Seguro de contar con su amable comprensión y respuesta, reciba mi profundo agradecimiento.	
Atentamente,	
.....	
JEFE DE EQUIPO	

Nota: En la siguiente figura se establece el modelo de la notificación inicial la cual es usada en los procesos de auditoría conforme lo establece el manual de auditoría de gestión de la CGE

Hoja de marcas

Se las llama también claves de auditoría, son símbolos que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo o pruebas a realizar sirven como información futura para fines de revisión y supervisión estos deben ser anotados con lápices de color rojo (Merchán et al., 2018).

Tabla 3 Formato de hoja de marcas

EMPRESA XXX AUDITORIA DE GESTIÓN PERIODO XXX AL XXX DEL XXX HOJA DE MARCAS	
MARCA	DENOMINACIÓN
√	Revisado
ϕ	No hay cuadro
y	No es igual
ϣ	Constatado
©	Considerado
⊖	Por constatar
R	Por revisar
Δ	Aumento
Σ	Sumado
Λ	Verificado
Elaborado:	Revisado:
Fecha:	Fecha:

Nota: Son utilizadas para señalar el tipo de procedimiento que está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo.

Hoja de índices

Son símbolos numéricos, alfabéticos o alfanúmeros, que van colocados en el ángulo superior derecho de los papeles de trabajo, para su rápida identificación éstos deben ser anotados con lápiz rojo (Ugalde et al., 2019).

Tabla 4 Formato de hoja de índices

EMPRESA XXX AUDITORIA DE GESTION PERIODO XXX AL XXX DEL XXX HOJA DE ÍNDICES	
ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
OT	Orden de trabajo
NI	Notificación inicial
HM	Hoja de marcas
HI	Hoja de índice
HDTT	Hoja de distribución de trabajo y tiempo
CP	Conocimiento Preliminar
P E	Planificación Especifica
E	Ejecución
CR	Comunicación de Resultados
SC	Seguimiento y Control
Elaborado Fecha:	Recibido: Fecha:

Nota: Corresponde al modelo que se utiliza para la codificación de los papeles de trabajo en la auditoria de acuerdo al manual de auditoría de gestión de la CGE

Hoja de distribución de trabajo y tiempo

Es el documento mediante el cual la autoridad correspondiente designará por escrito a los auditores encargados de efectuar la auditoría, precisando los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo; así mismo, se detalla las funciones y el trabajo a realizar por cada uno de los miembros del equipo de auditoría (Del Rocio, 2019).

Es un documento que define de manera general las actividades que se van a realizar y el tiempo que se estime necesario para efectuar cada operación, este documento es elaborado por el jefe de equipo.

Tabla 5 Modelo de hoja de distribución de trabajo

EMPRESA XXX AUDITORIA DE GESTION PERIODO XXX AL XXX DEL XXX HOJA DE ÍNDICES					
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	CARGO QUE OCUPA	PERIODO DE ACTUACIÓN		FIRMA
			DESDE	HASTA	
Elaborado por:			Revisado por:		

Nota: Modelo que se utiliza para la hoja de distribución de trabajo y tiempo de acuerdo al manual de auditoría de gestión de la CGE

FASE I.- Conocimiento Preliminar

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, y ejecución (Rodríguez et al., 2021).

Actividades

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones.
2. Revisión de los archivos corrientes y permanentes de los papeles de trabajo, recopilación de información y documentación básica para actualizarlos.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión.
4. Determinar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas de la entidad.

- Evaluación de la estructura de control interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes.

Visita previa a la entidad

Es un documento o formulario que tiene la finalidad de recopilar información para identificar la entidad, tales como: funcionarios, base legal, normativa, sistema de control interno, contabilidad, etc. y así poder tener un conocimiento amplio de la misma (Andrade et al., 2019).

Tabla 6. *Formato de guía de visita previa a la entidad*

EMPRESA XXX AUDITORIA DE GESTIÓN PERIODO XXX AL XXX DEL XXX GUIA DE VISITA PREVIA
1. Identificación de la Entidad
Nombre de la institución:RUC: Ubicación: Dirección: Teléfono: Página web: Horario de atención: E-mail: Representante Legal: Actividad económica principales:
2. Base Legal de Creación y Funcionamiento
Se especifica los datos de creación de la entidad, actividades que realiza, las leyes, reglamentos y políticas a las que se rigen.
3. Información General
Misión Visión Valores Políticas
4. Organigramas, manuales e instructivos vigentes
Se detalla la organización interna con sus respectivos niveles jerárquicos.
5. funcionarios principales
Nombre e ingreso
6. Número de empleados de la entidad
Número de empleados administrativos y trabajadores que laboran en la entidad

Nota: Esta tabla indica el contenido de la guía visita previa manual de auditoría de gestión de acuerdo al manual de auditoría de gestión de la CGE

Revisión de Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos, cedulas en los cuales los auditores registran todos que obtienen durante el examen y realización de pruebas. Constituyen la evidencia necesaria para fundamentar los hallazgos, opiniones y observaciones que se presenten en el informe. El auditor debe cuidar la integridad de los papeles asegurando siempre y bajo cualquier circunstancia deben asegurar la confidencialidad de la información.

Los papeles para su elaboración deben de cumplir con los procedimientos del programa y objetivos de auditoría, así como deben de incluir los documentos y datos que los soporten, sus respectivas marcas, referenciaciones e índices, deben archivar de manera ordenada, tiene que existir evidencia de que fueron revisados, ser claros y comprensibles, incluir los comentarios y recomendaciones de lo examinado. (Amalia, 2014)

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión se constituyen como una herramienta que permite medir el alcance de las metas, la planificación estratégica, la calidad, seguridad mediante la aplicación de indicadores en términos cualitativos y cuantitativos.

La construcción de los indicadores permite verificar el grado de eficiencia, eficacia, y economía en la formulación y ejecución de los planes estratégicos y operativos (Ochoa, 2019).

Indicadores de Eficacia

Determina el grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir cuántos de los resultados esperados se alcanzó. La eficiencia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados (Rodríguez et al., 2021).

Tabla 7 *Indicadores de eficacia*

Indicador	Fórmula
Capacitaciones	$C = \frac{\text{Número de personal capacitado}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Grado de Satisfacción	$^{\circ}S = \frac{\text{Grado de satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestados}} * 100$
Rendimiento	$R = \frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Nro. de actividades programadas}} * 100$
Programas	$P = \frac{\text{Nro. de programas realizados}}{\text{Nro. de programas planificados.}} * 100$

Interpretación. - Permite conocer el grado de conocimiento del personal acerca de la misión, visión, objetivos, políticas y reglamentos que posee la entidad, mismas que se considera relevante, porque es necesario que el Recurso Humano esté al tanto de lo que se pretende cumplir y lograr en la institución, para que con el aporte de todos se logren alcanzar los mismos.

Indicadores de Eficiencia

Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible, uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados (Pérez et al., 2021).

Tabla 8 *Indicadores de eficiencia*

Indicador	Fórmula
Manejo del personal	$MP = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento}}{\text{Nro. de personal de la institución.}} * 100$
Nivel de Profesionalización:	$NP = \frac{\text{Nro. de profesionales} * 100}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Competencia profesional:	$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional}}{\text{Nro. de personal}} * 100$

Interpretación. - Permite identificar si los empleados han cumplido a cabalidad sus labores, y el grado de satisfacción de las necesidades de los estudiantes y usuarios con relación a la prestación de servicios.

Atributos de los indicadores de gestión

- Medibles, cuantificables, que permitan ser verificados en su calidad, cantidad y tiempo.
- La calidad está ligada a la efectividad, la eficiencia y la economía.

Análisis FODA

Barragán y González (2020) definen el análisis FODA como una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones, medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de avance.

Se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento del Plan Estratégico

Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno de la institución, y dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas con las que cuenta y cuáles son las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido oportunamente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado

en el alcance de los objetivos, la misión y visión, en el análisis FODA se determinan algunos factores que se incluyen en el análisis interno, que son:

Fortalezas (F).- Son los aspectos (recursos) internos de la entidad que representan puntos fuertes, es decir, una auténtica ventaja diferencial para la empresa y que hay que explotar al máximo, forman parte positiva de la empresa (Aliaga et al., 2018). Algunos ejemplos;

- Capacidades fundamentales en actividades clave.
- Habilidades y recursos tecnológicos superiores.
- Propiedad de la tecnología principal.
- Mejor capacidad de atención.
- Ventajas en costos.
- Buena imagen entre los consumidores.
- Estrategias específicas o funcionales bien ideadas y diseñadas.
- Capacidad directiva.
- Flexibilidad organizativa.

Debilidades (D). - Son los recursos y situaciones que representan una actual desventaja diferencial, constituyéndose así en obstáculos y limitaciones que cortan el desarrollo de la institución para alcanzar sus objetivos, y que es necesario eliminar. Algunos ejemplos;

- No hay una dirección estratégica clara.
- Incapacidad de financiar los cambios necesarios en la estrategia.
- Falta de algunas habilidades o capacidades clave.
- Atraso en investigación y desarrollo.
- Costos unitarios más altos respecto a los competidores directos.

- Instalaciones obsoletas.
- Falta de experiencia y de talento de dirección.

En el análisis FODA también se establecen los factores que se Incluyen en el análisis externo, que se detallan a continuación:

Oportunidades (O).- Son las posibilidades (hechos o situaciones) que la entidad es capaz de aprovechar para sí, o bienes del exterior al que pueda acceder y obtener ventajas (beneficios) (Bosch, 2022).

Amenazas (A).- Son riesgos, hechos y situaciones externas a la institución que están presentes en el medio que, siendo previsibles, sí ocurriesen pueden dificultar el logro de los objetivos, producir un impacto negativo o una dificultad substancial en su desarrollo. Algunos ejemplos;

- Cambios adversos en los tipos de cambio y en políticas comerciales de otros países.
- Catástrofes naturales.
- Cambios demográficos adversos.

Tabla 9 *Matriz FODA*

EMPRESA XXX AUDITORIA DE GESTIÓN PERIODO XXX AL XXX DEL XXX			
MATRIZ FODA			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Elaborado por:		Revisado por:	
		Fecha:	

Nota: Matriz de Factores Internos y Externos (FODA). Manual de Auditoria de Gestión. de la CGE.

Control Interno

Arroyo et al. (2019) Define al control interno como la suma de elementos, procedimientos y normas, que permiten a través de una adecuada planificación, ejecución y control, seguir adelante con Economía, Eficiencia y Eficacia para el logro de los fines de la organización.

Comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la institución, para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud de la información financiera, administrativa e informática, promover la eficiencia de las operaciones, estimular la observancia de las políticas establecidas y lograr el cumplimiento de metas y objetivos programados.

Según Yerrén (2022) la importancia y objetivos del control interno son los siguientes;

Importancia del Control Interno

- Medir el grado de Eficiencia, Efectividad y Economía.
- Conocer el cumplimiento de la visión, misión y objetivos.
- Verificar el seguimiento de las disposiciones legales

Objetivos del Control Interno

- Salvaguardar los recursos contra pérdida, fraude e ineficiencia.
- Promover la exactitud y confiabilidad en la información contable y de operación.
- Estimular y medir el acatamiento a las políticas.

Clasificación del Control Interno

- **Control Previo:** Es el análisis de actividades propuestas, antes de su autorización o ejecución.
- **Control Continuo:** Es la Inspección y constatación continua de la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes o servicios.

- **Control posterior:** La Auditoría interna aplica a las actividades institucionales, el control posterior a su ejecución. (Quinaluisa et al., 2018)

Tabla 10 *Formato del cuestionario de control interno*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN “XXX” AUDITORIA DE GESTIÓN PERIODO “XXX” CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N.	PREGUNTAS	PREGUNTAS			PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
TOTAL							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:				FECHA:	

Nota: Formato del cuestionario de control interno de acuerdo al Manual de auditoría de gestión

Riesgos de auditoría de gestión

López et al. (2019) establece que un acontecimiento o una acción perjudique a la Auditoría. Consiste en la habilidad y técnica del auditor para establecer validar el nivel de seguridad sobre los resultados de la auditoría, considerando los niveles de riesgo inherente, de control y de detección.

El riesgo de auditoría es la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera afectar el logro de los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y probabilidad.

Al ejecutar la auditoría de gestión, no estará exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresado en su informe.

- **Riesgo Inherente:** De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo (Alarcón y Gallegos, 2019).
- **Riesgo de control:** De que el sistema de control interno prevenga o corrija tales errores.

- **Riesgo de detección:** Los errores no identificados por los errores de control interno tampoco sean reconocidos por el auditor (De la Cruz y Delgado, 2021).

Este nivel de riesgo se establece de manera cualitativa y está relacionado con el nivel de confianza, el mismo que se puede determinar empleando la siguiente fórmula.

$$NC = CT * 100 / PT$$

- **NC**= Nivel de Confianza
- **CT**= Calificación Total
- **PT**= Ponderación Total

Tabla 11 Niveles de riesgos

Riesgo inherente	RIESGOS DE CONTROL		
	ALTO	MODERADO	BAJO
ALTO	Alto	Alto	Moderado
MODERADO	Alto	Alto	Bajo
BAJO	Moderado	Bajo	bajo

Nota: Formato de niveles de riesgo de acuerdo al Manual de auditoría de gestión de la CGE.

Cuando en un componente significativo existan factores de riesgo demasiado importantes y la probabilidad de existencia de errores o irregularidades sea baja- improbable este componente tendrá una evaluación de riesgo bajo.

Un componente claramente significativo es, donde existen varios factores de riesgo y es posible que se presenten errores o irregularidades, será de un riesgo medio. Por último, un componente tendrá un nivel de riesgo alto cuando sea claramente significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde sea muy probable que existan errores o irregularidades (Salcedo, 2019).

Políticas y estrategias

Para Zamora et al. (2018) las políticas consisten en guías de pensamiento en la toma de decisiones

para orientar de mejor forma el logro de los objetivos. Por su parte, las estrategias consisten en los movimientos y los enfoques que se diseñan para alcanzar los objetivos propuestos.

La estrategia define el plan de acción del que se dota la organización a través de sus distintas direcciones, es el mapa en el que se define el cómo lograr los objetivos.

El auditor deberá comprobar la correspondencia con la visión, objetivos estratégicos de la organización, nivel de aceptación y compromiso de la organización para lograrlos.

FASE II.- Planificación

Consiste en obtener información general sobre la entidad en relación a su normatividad, antecedentes, organización, misión, objetivos, funciones, recursos y políticas generales, procedimientos operativos y diagnósticos o estudios existentes (Macías et al., 2019)

Actividades

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior.
2. Evaluación del control interno relacionada con el área de estudio que permitirá tener información de los controles existentes.
3. El supervisor, el jefe de equipo, y el equipo multidisciplinario prepara un memorándum de planificación.
4. Elaboración de programas detallados y flexibles de acuerdo a los objetivos trazados, tomando en cuenta los riesgos existentes.

Memorando de planificación

Estos documentos contienen información de la fase anterior, que nos sirve para tener un conocimiento integral de la entidad, esta información comprende la actividad principal de la entidad y tener los elementos necesarios para la evaluación del control y la planificación de la Auditoría de Gestión (Loor, 2019).

Tabla 13. *Formato de memorándum de planificación*

ENTIDAD “XX” AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO 20xx MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN			
Fecha de Inicio: xx		Fecha de Término: xx	
ENTIDAD:			
AUDITORIA DE GESTIÓN			
PREPARADO POR: (JEFE DE EQUIPO)	FECHA:		
REVISADO POR:	FECHA:		
1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA			
Informe largo de Auditoria, Memorando de Antecedentes y Síntesis del Informe			
2. FECHA DE			
Orden de Trabajo			
Inicio de trabajo de campo			
Finalización del trabajo en el campo			
Discusión el borrador del informe			
Presentación del Informe a la Dirección			
Emisión del informe final de Auditoria			
3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO			
Coordinador			
Supervisor			
Jefe de Equipo			
Auditor Operativo			
Técnico Informático			
Abogado			
Ingeniero Arquitecto			
Especialista de Recursos Humanos			
4. DIAS PRESUPUESTOS			
60 días laborables, distribuidos en las siguientes fases:			

FASE I, Conocimiento Preliminar			
Fase II, Planificación			
Fase III, Ejecución			
Fase IV, Comunicación de Resultados			
5.RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES			
6. ENFOQUE DE LA AUDITORIA			
7. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD			
Información general de la entidad			
Base Legal			
Misión			
Visión			
Objetivo			
Políticas			
Funcionarios principales			
8. ALCANCE			
9. INDICADORES DE GESTIÓN			
10. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADO			
Audidores Internos			
11. OTROS ASPECTOS			
12.FIRMAS DE	RESPONSABILIDAD	DE	LA
PLANIFICACIÓN			
Suscriben el supervisor y el Jefe de Equipo por partes de los auditores y otros profesionales que conforma el equipo multidisciplinario, precisando fechas			
FIRMAS Y APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN			
Suscribe el director y subdirector de auditoría.			

Nota: Modelo de un memorándum de planificación de acuerdo al manual de auditoría de gestión de la CGE

Programa de auditoría

Un programa de auditoría es un procedimiento de examen planeado con flexibilidad, constituye un esquema detallado, indicando su alcance, carácter de objetivos y limitaciones de la auditoría, debe ser sencillo, conciso y flexible (Soledispa, 2018).

Tabla 12 *Formato de programa de auditoría*

ENTIDAD “XX” AUDITORÍA DE GESTIÓN PERIODO 20XX PROGRAMA DE AUDITORIA				
Componente: Subcomponente:				
Nro.	DESCRIPCIÓN	REF	ELABORADO	FECHA
	OBJETIVOS			
	OBJETIVOS ESPECÍFICO <ul style="list-style-type: none"> • • • PROCEDIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> 			
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:

Nota: Modelo de un programa de auditoria en el cual se establecen los objetivos y procedimientos de acuerdo al manual de auditoría de gestión.

FASE III: EJECUCIÓN

Es donde se ejecuta propiamente la Auditoria pues se desarrollan los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad basados en los criterios y procedimientos definidos en cada programa (Alvarado, 2018).

Actividades

1. Aplicación de los programas detallados para cada componente aplicando diferentes técnicas de Auditoria.
2. Preparación de los papeles de trabajo que contengan evidencia suficiente, competente y relevante.
3. Evaluación del control interno relacionada con el área de estudio que permitirá tener información de los controles existentes.
4. Elaboración de las hojas resumen de hallazgo por cada componente.

5. Definir la estructura del informe de auditoría, con referencia a los papeles de trabajo.

Técnicas de auditoría

El auditor los utiliza con el fin de obtener la evidencia necesaria que sustente sus comentarios, conclusiones y recomendaciones (León et al., 2020).

Técnica Ocular

Es la determinación de la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones; mediante esta técnica compara las operaciones realizadas por la entidad auditada, se evalúa y se emite un informe al respecto.

- **Observación.** - Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc.
- **Rastreo.** - Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de unos procesos a otros, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

Técnica Verbal

- **Indagación.** - Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones, hechos o aspectos no documentados.
- **Entrevista.** - Es realizada a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requiere después ser confirmada y documentada.
- **Encuesta.** - Es realizada directamente, con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros, una información de un universo, mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados (Silva et al., 2021).

Técnica Escrita

Pallerola y Monfort (2019) señalan las siguientes técnicas:

- **Análisis.** - Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con criterios normativos y técnicos
- **Conciliación.** - Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
- **Confirmación.** - Es la comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen, así como para determinar la exactitud o validez de una cifra, hecho u operación.
- **Tabulación.** - Consiste en agrupar resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones.

Técnica Documental

Para Moreno (2018) las técnicas documentales son:

- **Comprobación.** - Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación que respalda la auditoría.
- **Cálculo.** - Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes.
- **Revisión Selectiva.** - Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos

que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoría.

Técnica Física

- **Inspección.** - Esta técnica involucra el examen físico de obras, documentos, valores y otros, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad.

Papeles de trabajo

Montes y Vallejo (2021) los definen como el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos elaborados y obtenidos por el auditor, productos de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más práctica de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y los resultados de auditoría.

Sirven de respaldo de forma suficiente, competente y pertinente de las opiniones hallazgos, el informe del auditor es preparado en el transcurso de la auditoría.

Son el soporte del informe puesto que en ellos se indica la desviación relacionada con el criterio y la evidencia que la fundamenta.

El diseño de los papeles de trabajo es circunstancial puesto que su contenido dependerá del procedimiento aplicado, del área, componente, rubro, actividad o proceso auditado.

Archivo Permanente

Barrezueta et al. (2020) los archivos incluyen información de utilidad permanente y que será consultada como base de información para la planificación de futuras auditorías, es decir aquella respecto de la constitución, organización, operaciones y planes de una entidad, que por su naturaleza continua no corresponde necesariamente a un solo período de operaciones. Se deberá revisar y actualizar periódicamente.

Estará integrada por:

- Norma interna de la unidad o dependencia.
- Organigrama vigente.
- Manuales y reglamentos de la organización.
- Planes operativos.
- Presupuesto institucional, incluyendo modificaciones.
- Información financiera y presupuestaria.
- Contratos de asistencia técnica o pasantías.
- Informes de auditoría.
- Evaluaciones de gestión de la propia organización.
- Otros convenios y contratos importantes.
- Informe de gestión o memoria anual.
- Nómina de los funcionarios de la entidad.

Archivo Transitorio

Esturain (2022) menciona que la finalidad del legajo transitorio o corriente es agrupar los papeles de trabajo de carácter corriente, es decir aquella información contable y de gestión que esté vinculada con la auditoría, tanto la relacionada con aspectos financieros cuanto la referida al cumplimiento de las metas, resultados previstos y los criterios de auditoría. La Gerencia actuante encargada de la auditoría será la responsable durante la auditoría de la custodia y guarda física del legajo transitorio

Hallazgos

Restrepo (2018) se refiere a posibles deficiencias o irregularidades identificadas como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría.

Elementos:

- Condición "Lo que es".
- Criterio "Lo que debe ser".
- Causas "Por qué sucedió".
- Efecto "Diferencia entre lo que es y debe ser".

Evidencias

Para Sauñe (2020) las evidencias constituyen elementos de prueba que obtienen el auditor sobre los hechos que examina cuando estas sean suficientes y competentes, son el respaldo del examen y sustentan el contenido del informe.

El auditor dedica la mayor parte de su trabajo a la obtención o elaboración de las evidencias, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría.

Elementos

- **Evidencia Suficiente.** - Cuando estas son en cantidad y útiles, obtenidas en los límites de tiempo y costo razonable "Lo que es".
- **Evidencia Competente.** - Cuando de acuerdo a su calidad son válidas y relevantes "Lo que debe ser" (Ávalos et al., 2018).

Clases de Evidencias

- **Física.** - Inspección y observación.
- **Testimonial.** -Obtenido por declaraciones verbales y escritas.
- **Documental.** - Conjunto de documentos internos o externos.
- **Analítica.** - Verifica la información (Aros et al., 2018).

Confiabilidad

Para que la evidencia sea aceptable, debe ser creíble y confiable, la calidad de la evidencia varía considerablemente según la fuente que la origina.

Tabla 13 *Niveles de confiabilidad*

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
85-50%	49-25%	24-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Nota: Modelo de niveles de confianza en el cual se establece la mayor y menor confianza de acuerdo al manual de auditoría de gestión de la CGE

Informe de auditoría

La exposición del informe de auditoría debe expresar de forma concreta, clara y sencilla los problemas, sus causas y efectos, con vista a que se asuma por los directivos de la entidad como una herramienta de dirección.

Es un documento escrito, mediante el cual la comisión de auditora expone el resultado final de su trabajo, a través de juicios fundamentados en la evidencias obtenidas, durante la fase de ejecución, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad auditada y estamentos pertinentes, sobre las deficiencias o desviaciones más significativas, incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en conducción de las actividades u operaciones del área y áreas examinadas (Zamarra et al., 2020).

Clases de Informes

Informe Extenso y Largo

Pedraza (2020) menciona que es un documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar los resultados, en el que se hace constar en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, la opinión y dictamen, cuando fuera posible, en relación con los aspectos examinados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo.

Informe Breve o Corto

Es un documento formulado por el auditor para comunicar los resultados, cuando los hallazgos encontrados no sean relevantes ni se desprendan responsabilidades, el cual contendrá el dictamen y las correspondientes notas aclaratorias.

FASE IV.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Para López (2020) esta fase es el informe sobre control de gestión, plasmados en los resultados obtenidos, con el fin de entregar un dictamen de la gestión a la administración de un período. Contendrá hallazgos positivos; pero también se diferencia porque en el informe de Auditoría de Gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida las novedades más relevantes encontradas en el transcurso de la auditoría.

Actividades

1. Redacción borrador del informe.
2. Conferencia final para lectura del informe
3. Obtención de criterios de la entidad
4. Emisión informe final, síntesis y memorando de antecedente

Contenido del Informe

- Abreviaturas y Siglas
- Índice
- Carta de Presentación
- ▶ **CAPITULO I.- Enfoque de la Auditoría**
- Motivo de la auditoría
- Objetivo
- Alcance
- Componentes de Auditoría
- Indicadores Utilizados
- ▶ **CAPITULO II.- Información de la Entidad**
- Misión y Visión
- Base legal
- Estructura Orgánica
- Objetivos y políticas
- Financiamiento
- Funcionarios principales (Zamarra et al., 2020).
- ▶ **CAPITULO III.- Resultados Generales**

Luego de haber aplicado los diferentes métodos y técnicas se ha llegado a establecer hallazgos, para los cuales aportamos, comentario, conclusión y recomendación, generando posibles soluciones a los inconvenientes.

► **CAPITULO IV.-** Resultados específicos por componentes

Luego de haber analizado y aplicado los respectivos procedimientos determinamos falencias por subcomponentes.

Componente: Área Administrativa (Mercape y Albanese, 2019).

FASE V.- SEGUIMIENTO

Para Álvarez et al. (2022) se refiere a la realización de una comprobación entre uno y dos años, permitiendo conocer hasta qué punto la dirección fue receptiva sobre los hallazgos mostrados y las recomendaciones dadas, ello dado en cualquiera de las circunstancias, es decir tanto si se mantuvo la administración de la entidad en manos del mismo personal, como si éste hubiera sido sustituido por desacierto.

Actividades

Ortega et al. (2019) afirma que los Auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de las responsabilidades derivadas, en la entidad, con el siguiente propósito:

Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe.

De acuerdo al grado de deterioro de la eficacia, eficiencia, economía, equidad y ética, y de la importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría, debe realizar una recomprobación luego transcurrido un año de haber concluido la auditoría.

La fase del seguimiento es muy importante ya que representa el monitoreo y continuidad de la auditoría efectuada, lo que conlleva a la ejecución de las recomendaciones planteadas por ende al desarrollo y mejoramiento institucional.

Posteriormente, se presenta la gráfica en donde se determina el modelo del cronograma de seguimiento, el cual está estructurado de la siguiente manera:

Tabla 14 *Cronograma de seguimiento.*

UNIDAD EDUCATIVA “XXX”												
AUDITORÍA DE GESTIÓN												
PERÍODO: XXX												
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES												
RECOMENDACIONES	TIEMPO									RESPONSABLES		
	MES			MES			MES					

Nota: Modelo de cronograma de cumplimiento, del Manual de Auditoría de Gestión de la CGE

5. Metodología

MÉTODOS

- **Científico.** - contribuyó para obtener información bibliográfica sobre la auditoria de gestión en base a fuentes confiables mediante un proceso metodológico y sistemático, que fueron herramientas clave para la culminación de los resultados.
- **Deductivo.** - se utilizó con la finalidad de adquirir conocimientos ampliamente dirigidos a la auditoria de gestión y contribuyendo a la verificación del cumplimiento de las normas, reglamentos a la cual está sujeta la institución.
- **Inductivo.** - permitió adquirir la documentación de hechos específicos para identificar las falencias por el que se parte de un hecho concreto para formular un razonamiento o procedimiento más general, así mismo, fue utilizado para demostrar el nivel de eficiencia, eficacia y economía.
- **Analítico.** - Posibilitó identificar las debilidades, mediante una matriz FODA y cuestionarios de control interno, detectando así falencias descritas en cada una de las cédulas narrativas, a fin de determinar las áreas críticas, y las posibles soluciones a las deficiencias encontradas.
- **Sintético.** - Contribuyó a la elaboración del informe final de auditoría, identificando la información más relevante que fueron redactados en conclusiones y recomendaciones, además se lo utilizó para el desarrollo del resumen, conclusiones y recomendaciones del presente trabajo.
- **Matemático.** - Se utilizó para los cálculos numéricos en cada uno de los indicadores de gestión, así como también en la aplicación de cuestionarios y evaluaciones de control interno para obtener valores y resultados precisos

TÉCNICAS.

- **Observación.** - Se utilizó durante todo el proceso de auditoría, comenzando con la primera visita que se realizó a la institución, lo cual permitió tener una idea del desarrollo de las diferentes actividades, con el fin de reunir información suficiente para elaborar el plan de trabajo de la auditoría.
- **Entrevista.** - Se utilizó en la fase de conocimiento preliminar ya que se realizó cuestionarios de control interno, los cuales se aplicó con preguntas cerradas, direccionadas a la detección de los problemas o deficiencias.
- **Cuestionario.** - Permitted obtener información fundamental para la determinación de los hallazgos, las mismas que fueron sustentadas mediante evidencias que permitieron corroborar la información, y sirvió de base para proponer las recomendaciones necesarias para que se lleve un correcto control de gestión.
- **Revisión Bibliográfica.** - Fortaleció y amplió el conocimiento científico, a través de la recopilación de información para la elaboración del marco teórico, tomando como base libros, manuales y fuentes informáticas.

6. Resultados

ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”



AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”, DE LA CIUDAD DE
LOJA, PERIODO 2021

ORDEN DE TRABAJO N° 01

Loja 16 de junio del 2023

Sra.

Yessica Fernanda Jarro Guamán

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Ciudad. –

De mi consideración:

En cumplimiento al proyecto de integración curricular aprobado por la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, me permito emitir a usted la Orden de Trabajo para que realice la **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021.**

Los objetivos de la Auditoria de Gestión estarán encaminados a:

- Evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa.
- Aplicar indicadores de gestión que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado en la institución educativa.
- Elaborar un informe con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución educativa.

El equipo de trabajo está integrado por:

Supervisora: Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.**Jefe de Equipo:** Yessica Fernanda Jarro Guamán**Auditor Operativo:** Yessica Fernanda Jarro Guamán

El tiempo estimado para su ejecución es de 60 días laborables, una vez finalizado el proceso se presentará el informe de Auditoría de Gestión, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.
SUPERVISORA

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja 16 de junio del 2023

Dra.

Paulina Soledad Patiño Maldonado

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”

Ciudad. –

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificarle el inicio de la **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021**, Para lo cual solicito su colaboración y se digne comunicar al personal Administrativo y demás funcionarios inmersos en la evaluación sobre el trabajo a realizarse en la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, con el objeto de obtener información necesaria para el cumplimiento del trabajo indicado.

Los objetivos de la Auditoria de Gestión estarán encaminados a:

- Evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa.
- Aplicar indicadores de gestión que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado en la institución educativa.
- Elaborar un informe con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución educativa.

El tiempo estimado para su ejecución es de 60 días laborables, una vez finalizado el proceso se presentará el informe de Auditoría de Gestión, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El equipo de trabajo está integrado por:

Supervisora: Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.

Jefe de Equipo: Yessica Fernanda Jarro Guamán

Auditor Operativo: Yessica Fernanda Jarro Guamán

Seguro de contar con su amable comprensión y respuesta, reciba mi profundo agradecimiento y sentimientos de estima.

Atentamente,

YESSICA
FERNANDA
JARRO GUAMAN

Firmado digitalmente
por YESSICA FERNANDA
JARRO GUAMAN
Fecha: 2023.08.23
15:36:26 -05'00'

Yessica Fernanda Jarro G.
JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

AD/3

3/3

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE OFICIO DE INICIO DE AUDITORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado Mgs.	Directora	
Lic. Astudillo Astudillo Sandra Paulina.	Subdirectora	
Lic. Galo Hernán Quinche Paredes	Inspector General	
Lic. Valle Arrobo Gorky Gonzalo	Subinspector	
Ing. Ochoa Castillo Lucila Esther	Secretaria	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 17-06-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

AD/4

1/1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TRABAJO ASIGNADO	TIEMPO	FIRMA
Ing. Hipatia Carolina Girón Mgs.	Supervisora	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar el programa y la planificación de auditoría de gestión• Analizar los procedimientos a utilizar en la auditoria de gestión• Supervisar las actividades de la auditora jefe de equipo• Revisar el informe de auditoria	20 días	
Yessica Fernanda Jarro Guamán	Jefe de Equipo/ Auditora	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el sistema de control interno• Realizar y aplicar los programas de auditoria• Realizar el análisis por subcomponentes• Aplicar procedimientos de auditoría de gestión dejando de constancia en los papeles de trabajo• Obtener las evidencias necesarias para respaldar la auditoria de gestión• Elaborar el informe final	40 días	YESSICA FERNANDA JARRO GUAMAN <small>Firmado digitalmente por YESSICA FERNANDA JARRO GUAMAN Fecha: 2023.08.23 15:37:06 -05'00'</small>
TOTAL DE DÍAS			60 DÍAS	
ELABORADO POR: Y. F. J. G.		REVISADO POR: H.C.G.C		FECHA: 17-06-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE ÍNDICES

AD/6

1/1

ÍNDICE	DENOMINACIÓN	
AMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA		
OT/1	Orden de trabajo	
NI/2	Notificación inicial	
ODTT-4	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo	
HM/5	Hoja de marca	
HI/6	Hoja de índices	
F I CONOCIMIENTO PRELIMINAR		
CP-1	Visita previa	
DP/2	Determinación de indicadores	
DP/3	Detectar el FODA	
DP/4	Evaluar la estructura de control interno	
DP/5	Determinamos objetivos y estrategias de Auditoria	
F II PLANIFICACION		
P/1	Memorando de planificación	
F III EJECUCIÓN		
EJ/1	Programa de auditoria	
EJ/2	Administrativo	
E/J2.1	Cuestionarios de Control Interno	
E/J2.2	Evaluación de Cuestionarios de Control Interno	
E/J2.3	Elaboración de Cédulas Narrativas	
E/J2.3	Elaboración de Cédulas Analíticas	
F4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS		
CR/1	Elaboración del informe de auditoría de gestión	
F5 SEGUIMIENTO		
F5/S	Elaboración del cronograma de implementación de recomendaciones.	
ELABORADO POR: Y.F.J.G	SUPERVIADO POR: H.C.G.C	FECHA: 17-06-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

AD/5

1/1

HOJA DE MARCAS

MARCA		DENOMINACIÓN
√		Revisado
∝		Analizado
^		Constatado
*		Por constatar
€		Encuestado
≤		Verificado
≠		No reúne requisitos
ELABORADO POR: Y.F.J.G	SUPERVIADO POR: H.C.G.C	FECHA: 17-06-2023

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”



FASE 1

CONOCIMIENTO

PRELIMINAR



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP-1

1/13

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón social: Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

Código AMIE: 11H00223

Dirección: Pte. Leónidas Plaza entre 8 de Diciembre y Av. Velasco Ibarra

Horario de atención: Lunes a Viernes Matutina 07h00-13h00 / Vespertina 12h30-18h3

Teléfono: 2613773 – 2613554

N° Estudiantes: 1086

Email: eebjoseingenierosn1@hotmail.com

2. BASE LEGAL DE CREACIÓN

La Escuela Matutina "José Ingenieros" N° 1 se encuentra ubicada en el Barrio La Pitás, Parroquia El Valle, Cantón y Provincia de Loja, en la Avenida 8 de diciembre entre las calles: Leónidas Plaza y Jaime Roldós Aguilera, al Norte de la Ciudad.


Se creó el 19 de Marzo de 1940 con el carácter de Mixta-Unitaria-Municipal; siendo su primera maestra la distinguida dama Señorita Carmen Carrión, quién con sugerencia de la Dirección de Educación tuvieron el acierto denominar a la Escuela "José Ingenieros", lo hicieron en consideración a su cualidad de escritor, filósofo, político, médico y pedagogo, el mismo que nace en Buenos Aires, Argentina en 1877 y muere en 1925.


La Escuela Matutina "José Ingenieros" funciona en el local propio donado por el Municipio con una sola aula, hasta que, en 1958, en la que la Alianza Francesa en colaboración con los padres de familia construyen un tramo de 4 aulas por cuanto cada año se va incrementando el número de alumnado. En 1960 se fiscaliza con tres profesores, en 1979 dado el crecido número de niños asistentes a esta escuela y por falta de espacio físico y de infraestructura, se divide en dos secciones: Matutina para las niñas y Vespertina para los varones; con los nombres de "José Ingenieros" N° 1 y "José Ingenieros" N° 2.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 18-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CP-1 2/13
<p>En 1982 asume la Dirección Lic. Luz María Torres Iñiguez, en ese mismo año se consigue la donación del terreno adyacente a la escuela con sus respectivas escrituras, consistente en 5950 m2 de extensión; Donación hecha por el Dr. Eloy Torres Guzmán, en 1984 se consigue la construcción del cerramiento de todo el perímetro escolar, fecha en la cual contaba con 21 aulas, un patio de recreación, y una cancha de uso múltiple con 3 bloques de baterías sanitarias y finalmente la Embajada de Japón en el año de 1999 construye un bloque de 6 aulas; y en el 2004 se elabora el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Ante la convocatoria por el Ministerio de Educación en el año 2008 para el concurso de directores se presentan como aspirantes la Dra. Carmen Inés Bravo y el Dr. José Bienvenido Granda Pardo; éste último resulta el ganador del concurso posesionándose para desempeñar el cargo el 11 de diciembre del 2008.</p> <p>3. NORMATIVA LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador • Ley Orgánica de Educación Interculturalidad (LOEI) • Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública • Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado • Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público • Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural • Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública • Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General • Código de la Niñez y Adolescencia – Código del Trabajo • Reglamento General de la Institución • Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 18-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CP-1 3/13
<p style="text-align: center;">4. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Misión</p> <p>La Escuela De Educación Básica “José Ingenieros”, brindamos una educación capaz que los estudiantes sean sujetos de su propio desarrollo integral, preparados para la vida. Ayudamos a reestablecer las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, padres, madres de familia e hijos y autoridades; trabajamos en comunidad en la solución dialogada de conflictos. Promovemos y fortalecemos la cultura y conciencia ambiental, mediante la integración y transversalización de temas relacionados a recursos naturales, que pongan a las niñas, niños y jóvenes en contacto con la naturaleza y los empoderen como agentes de cambio para el desarrollo sostenible desde su hogar, escuela y comunidad.</p> <p>Los Ingenierinos e Ingenierinas estamos en permanente búsqueda y defensa de la verdad, de la ética profesional, de la solidaridad con los discentes que requieran atención en las Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>Visión</p> <p>La Escuela de Educación Básica “José Ingenieros” como una Institución organizada e inspirada en la libertad, la moralidad y la solidaridad, es pionera de la nueva educación científica- técnica del Sur del Ecuador, entrega a la Sociedad Lojana niños, niñas y adolescentes con una formación integral e incluyente para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), capaces de continuar estudios superiores e insertarse al desarrollo con criticidad y creatividad, con una conciencia clara en relación profunda consigo mismos, sujetos de su propio desarrollo, libres, responsables y únicos. Seres que buscan aspiraciones a ser más, y no tanto a tener más.</p> <p>Mujeres y hombres que encuentren su plenitud en el servicio y la solidaridad con sus semejantes, asumiendo una actitud preventiva de la no violencia dentro y fuera de la comunidad educativa ante todo defensora de los derechos humanos y de la naturaleza.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 18-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP-1

4/13


Valores


- Identidad.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Respeto a: la propiedad privada, pública, dignidad personal y al medio ambiente.
- Criticidad y creatividad.
- Calidez afectiva y amor.
- Empatía.
- Resolución de conflictos.
- Manejo de emociones y sentimientos.
- Autoconocimiento.
- Toma de decisiones.
- Autoestima.
- Puntualidad.
- Responsabilidad.
- La actitud de servicio.
- Fomento de la innovación.
- Lealtad.
- Gratitud.
- Dignidad.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 18-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CP-1 5/13
<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia. • Justicia. • Confianza. • Responsabilidad en el trabajo. Espíritu de trabajo en grupo. • Actitud de servicio. • Administración eficiente de los recursos naturales, biodiversidad. <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la misión de la escuela Ingenierina. • Considerar a los Docentes, no solo como meros transmisores de conocimientos, sino como auténticos educadores, capaces de suscitar en los estudiantes un proceso de aprendizaje que se nutra de la vida misma del alumno/a, como interpretación de la propia diferencia; despierte el amor y gusto por la contemplación de cuanto le rodea; estimule el conocimiento de la realidad y aliente su sentido crítico como autodefensa frente a todo dogmatismo y se predisponga para la continuación de estudios superiores. • Lograr una formación integral de la persona, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades: físicas, psicológicas, socio-culturales. • Reflexionar sobre la dignidad humana sus deberes y derechos, desde la cosmovisión del pensamiento de José Ingenieros. • Orientar la vida de los estudiantes hacia una sólida y profunda vivencia personal con miras a un fin trascendente. • Reconocer y defender los valores fundamentales de José Ingenieros en la formación de nuevas generaciones. 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 18-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CP-1 6/13
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación de personas en la integración del saber, para transmitir valores éticos, morales, cívicos, defensa y cuidado del ambiente, tomando en constante consideración la práctica de la no violencia. • Promover el desarrollo de virtudes y valores como núcleos de la acción docente. • Educar progresivamente desde la realidad social, cultural, científica, con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la comunidad. • Fomentar un espíritu crítico frente a opciones totalizadoras de la ciencia o de la vida. • Capacitar profesionalmente a los Docentes para ejercer la docencia de acuerdo con las Políticas actuales del Ministerio de Educación • Efectivizar la investigación docente estimulando el uso de metodologías renovadas y el análisis de principios vinculados a la práctica docente, desarrollando estrategias que favorezcan la acción docente eficaz. • Desarrollar las aptitudes de los estudiantes estimulando la creatividad y la investigación científica. • Asumir una actitud realista ante los problemas que plantea la sociedad contemporánea, promoviendo un sólido fundamento de conocimiento científico para dar respuestas sensibles y operativas a las necesidades sociales. • Transmitir un fiel conocimiento y diferenciación sobre Patria, la Nación y la Nacionalidad que posibilite la toma de conciencia de la ecuatorianidad. 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 18-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP-1

7/13

5. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado. Mgstr	Directora	15-06-2018	Continúa
Lic. Astudillo Astudillo Sandra Paulina.	Subdirectora	02-18-2018	Continúa
Lic. Galo Hernán Quinche Paredes	Inspector General	22-02-2022	Continúa
Lic. Valle Arrobo Gorky Gonzalo	Subinspección	10-02-2022	Continúa
Ing. Ochoa Castillo Lucila Esther	Secretaria	09-05-2022	Continúa

6. PERIODOS DE AUDITORÍAS PASADAS

No se has realizado auditorías pasadas

7. DETERMINACIÓN DE LOS COMPONENTES A AUDITORÍA.

Componente: Administrativo

- Directora
- Subdirectora
- Inspector General
- Subinspección
- Secretaria

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

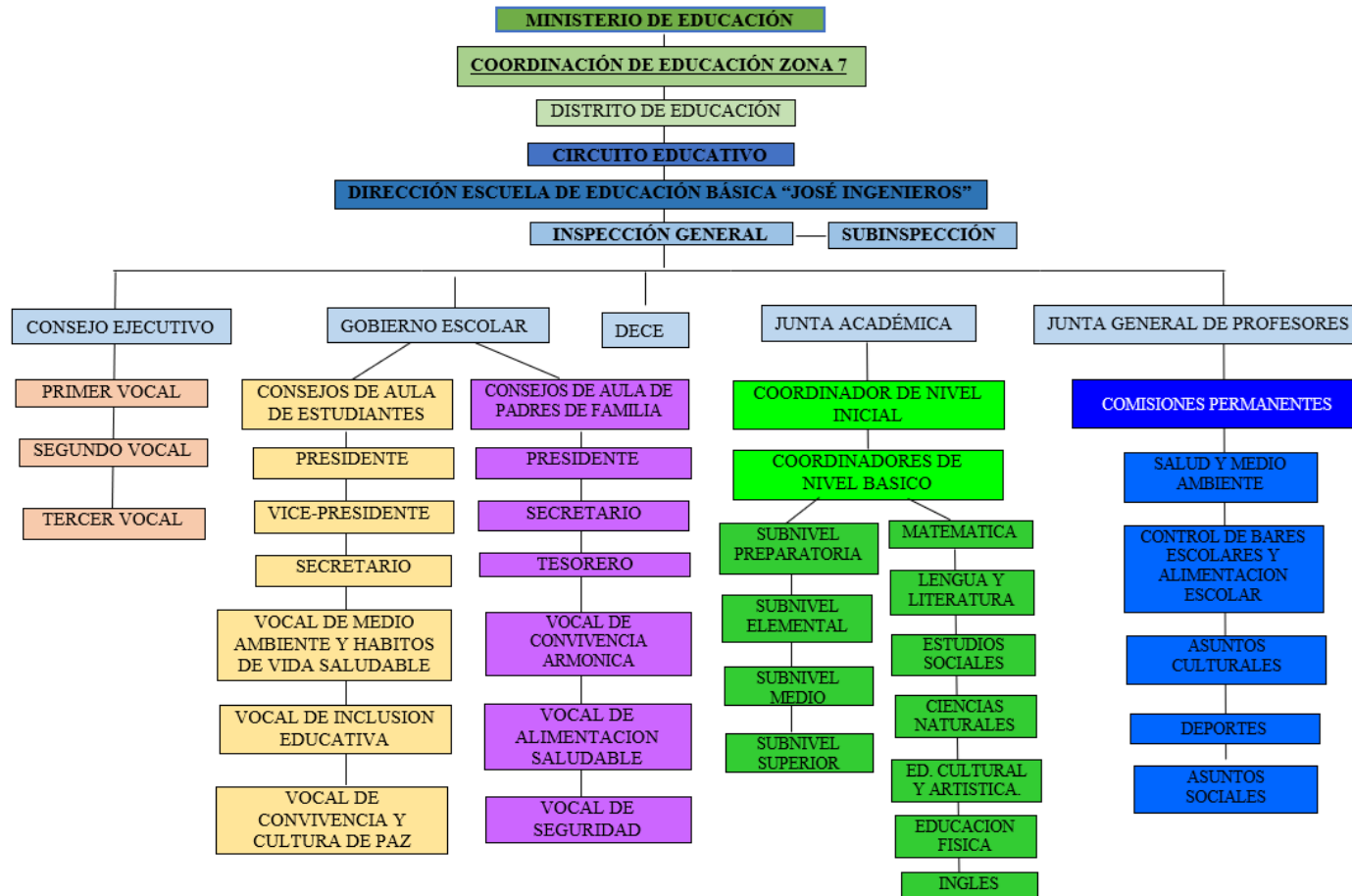
Fecha: 18-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP-1
8/13

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 19-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP-1
9/13

9. DETERMINACIÓN DE INDICADORES

INDICADORES DE EFICACIA	
Capacitaciones	$C = \frac{\text{Número de personal capacitado}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Grado de Satisfacción	$^{\circ}S \frac{\text{Grado de satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestados}} * 100$
Rendimiento	$R = \frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Nro. de actividades programadas}} * 100$
Programas	$P = \frac{\text{Nro. de programas realizados}}{\text{Nro. de programas planificados.}} * 100$
INDICADORES DE EFICIENCIA	
Manejo del personal	$MP = \frac{\text{Nro. Personal con nombramiento}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Nivel de profesionalización	$NP = \frac{\text{Número de profesionales}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Competencia profesional	$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesiona}}{\text{Nro. de personal}} * 100$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 19-06-2023




**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
DETECCIÓN DEL FODA**

CP-1

10/13

10. FOFA

ASPECTOS INTERNOS		ASPECTOS EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente con título profesional de tercer y cuarto nivel. • Estrategias docentes acorde con el nivel. • La institución cuenta con una oferta educativa autorizada legalmente para su funcionamiento. • La institución organizacionalmente cuenta con procedimientos académicos y administrativos. • Participación y compromiso por parte del personal. • Buena relación Maestro-Alumno. • Apertura a la Participación de padres y representantes. • Ubicación de la institución en el sector urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han realizado auditorias de gestión • Falta de capacitación profesional. • Falta de equipamiento y recursos didáctico. • Falta de conocimiento a la propuesta pedagógica. • No cuentan con el PEI actualizado. • No tiene POA • Deserción del alumnado • Instalaciones eléctricas obsoletas. • Falta de motivaciones de los recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de alimentación escolar por parte del Ministerio de Educación • Apoyo de los padres de familia. • Supervisión permanente por parte del Ministerio de Educación • Acceso de nuestros estudiantes a Colegios de BGU y BI • Familiarizarse con técnicas de aprendizaje innovadoras. • Convenios con ONGs, UNIVERSIDADES, GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica por parte del estado. • Existen otras instituciones educativas tanto públicas como privadas. • Reducción de apoyo económico para la infraestructura. • Falta de paso peatonal en la avenida 8 de diciembre.
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C	
		Fecha: 19-06-2023	

	<p style="text-align: center;">ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="color: red; font-weight: bold;">CP-1</td> </tr> <tr> <td style="color: red; font-weight: bold;">11/13</td> </tr> </table>	CP-1	11/13
CP-1				
11/13				
<p style="text-align: center;">11. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.</p> <p>Como resultado de la evaluación de la estructura de control interno, mediante el análisis a la matriz FODA de la Escuela de Educación General Básica “JOSÉ INGENIEROS” de la ciudad de Loja, se pudo evidenciar que existen algunas debilidades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han realizado auditorias de gestión • No cuenta con el PEI actualizado lo cual impide que se tenga claro los procesos que se desarrollan al interior de la institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica. • No tiene POA lo cual impide que se tenga una guía principal para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución. • Falta de capacitación profesional. • Falta de conocimiento a la propuesta pedagógica. • No se han establecido reconocimientos a los méritos alcanzados por quienes laboran en la institución. 				
<p>Elaborado por: Y. F. J. G.</p>	<p>Revisado por: H.C.G.C</p>	<p>Fecha: 19-06-2023</p>		



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

CP-1

12/13


12. MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO.

Componente	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Pruebas Sustantivas	Pruebas de control
	Alto	Alto		
Administrativo	El personal administrativo de la institución no ha recibido las capacitaciones necesarias para mejorar su desempeño.	Carencia de planificación organización y seguimiento de las capacitaciones	Revisar la existencia de capacitaciones al personal administrativo	Verificar la existencia de planes y propuestas de capacitación acorde a la Norma de Control Interno
	Falta de evaluación del desempeño del personal	Falta de políticas y procedimientos para la evaluación	Verificar la aplicación de la evaluación del desempeño del personal	Constatar la existencia de políticas y procedimientos de evaluación conforme a las Normas de Control interno

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 19-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA	CP-1 13/13
<p style="text-align: center;">13. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA</p> <p>Motivo de la auditoría</p> <p>La Auditoría de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” se realizará en cumplimiento a la Orden de Trabajo Nro. 01; con fecha 12 de junio del 2023, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa. • Aplicar indicadores de gestión que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado en la institución educativa. • Elaborar un informe con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución educativa. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear la normativa de control interno para las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para la elaboración de las cédulas narrativas. • Se establecerá la forma de evaluar el sistema de control interno mediante el uso de cuestionarios. • Se seleccionará indicadores de gestión que serán utilizados en la auditoria • Elaboración y aplicación del cuestionario de control interno • Revisar el marco legal y normativo que regula las actividades de la institución • Identificar los niveles de riesgos de cada componente examinado 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 19-06-2023

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”



FASE II

PLANIFICACIÓN



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

1/14

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón social: Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

Directora: Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado. Mgstr

Dirección: Pte. Leónidas Plaza entre 8 de Diciembre y Av. Velasco Ibarra

Horario de atención: Lunes a Viernes Matutina 07h00-13h00 / Vespertina 12h30-18h3

Teléfono: 2613773 – 2613554

Código AMIE: 11H00223

Email: eebjoseingenierosn1@hotmail.com

2. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe sobre las evidencias encontradas en la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

3. FECHA DE INTERVENCIÓN

Orden de trabajo	16/06/2023
Inicio del trabajo en el campo	16/06/2023
Finalización del trabajo en el campo	27/07/2023
Discusión del borrador del informe con funcionarios	05/08/2023
Presentación del informe a la dirección	20/08/2023

4. EQUIPO DE TRABAJO

Supervisora	Ing. Hipatia Carolina Girón Calva
Jefe de equipo	Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán
Auditor operativo	Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

2/14

5. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

FASE I: Comunicación Preliminar:	6 días
FASE II: Planificación:	6 días
FASE III: Ejecución:	30 días
FASE IV: Comunicación de Resultados:	8 días
FASE V: Seguimiento:	10 días

6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

6.1.RECURSOS FINANCIEROS

La auditoría es financiada en su totalidad por la Autora Yessica Jarro

6.2.RECURSOS MATERIALES

- Computadora
- Calculadora
- Copias
- Impresiones
- Internet

7. ENFOQUE DE LA AUDITORIA

Este tipo de auditoría tiene un enfoque integral, debido a que servirá de guía para establecer el grado en que la Unidad Educativa Ovidio Decroly ha cumplido con sus objetivos y metas, midiendo de tal manera la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

La Escuela Matutina "José Ingenieros" N° 1 se encuentra ubicada en el Barrio La Pitas, Parroquia El Valle, Cantón y Provincia de Loja, en la Avenida 8 de Diciembre entre las calles: Leónidas Plaza y Jaime Roldós Aguilera, al Norte de la Ciudad.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

3/14

Se creó el 19 de Marzo de 1940 con el carácter de Mixta-Unitaria-Municipal; siendo su primera maestra la distinguida dama Señorita Carmen Carrión, quién con sugerencia de la Dirección de Educación tuvieron el acierto denominar a la Escuela "José Ingenieros", lo hicieron en consideración a su cualidad de escritor, filósofo, político, médico y pedagogo, el mismo que nace en Buenos Aires, Argentina en 1877 y muere en 1925.

La Escuela Matutina "José Ingenieros" funciona en el local propio donado por el Municipio con una sola aula, hasta que, en 1958, en la que la Alianza Francesa en colaboración con los padres de familia construyen un tramo de 4 aulas por cuanto cada año se va incrementando el número de alumnado. En 1960 se fiscaliza con tres profesores, en 1979 dado el crecido número de niños asistentes a esta escuela y por falta de espacio físico y de infraestructura, se divide en dos secciones: Matutina para las niñas y Vespertina para los varones; con los nombres de "José Ingenieros" N° 1 y "José Ingenieros" N° 2. En 1982 asume la Dirección Lic. Luz María Torres Iñiguez, en ese mismo año se consigue la donación del terreno adyacente a la escuela con sus respectivas escrituras, consistente en 5950 m² de extensión; Donación hecha por el Dr. Eloy Torres Guzmán, en 1984 se consigue la construcción del cerramiento de todo el perímetro escolar, fecha en la cual contaba con 21 aulas, un patio de recreación, y una cancha de uso múltiple con 3 bloques de baterías sanitarias y finalmente la Embajada de Japón en el año de 1999 construye un bloque de 6 aulas; y en el 2004 se elabora el Proyecto Educativo Institucional. Ante la convocatoria por el Ministerio de Educación en el año 2008 para el concurso de directores se presentan como aspirantes la Dra. Carmen Inés Bravo y el Dr. José Bienvenido Granda Pardo;

éste último resulta el ganador del concurso posesionándose para desempeñar el cargo el 11 de diciembre del 2008. A partir académico 2009-2010 se crea Educación Inicial y 8° año de Educación Básica y en el presente año está funcionando el 9° año y se pretende para el próximo completar los diez años de Educación Básica que contempla el Plan Decenal de Educación.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

4/14

Misión

La escuela de educación básica “José Ingenieros”, brindamos una educación capaz que los estudiantes sean sujetos de su propio desarrollo integral, preparados para la vida. Ayudamos a reestablecer las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, padres, madres de familia e hijos, y autoridades; trabajamos en comunidad en la solución dialogada de conflictos.

Promovemos y fortalecemos la cultura y conciencia ambiental, mediante la integración y transversalización de temas relacionados a recursos naturales, que pongan a las niñas, niños y jóvenes en contacto con la naturaleza y los empoderen como agentes de cambio para el desarrollo sostenible desde su hogar, escuela y comunidad. Los Ingenierinos e Ingenierinas estamos en permanente búsqueda y defensa de la verdad, de la ética profesional, de la solidaridad con los discentes que requieran atención en las Necesidades Educativas Especiales.

Visión

La escuela de educación básica “José Ingenieros”, como una Institución organizada e inspirada en la libertad, la moralidad y la solidaridad, es pionera de la nueva educación científica- técnica del Sur del Ecuador, entrega a la Sociedad Lojana niños, niñas y adolescentes con una formación integral e incluyente para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales(NEE), capaces de continuar estudios superiores e insertarse al desarrollo con criticidad y creatividad, con una conciencia clara en relación profunda consigo mismos, sujetos de su propio desarrollo, libres, responsables y únicos. Seres que buscan aspiraciones a ser más, y no tanto a tener más.

Mujeres y hombres que encuentren su plenitud en el servicio y la solidaridad con sus semejantes, asumiendo una actitud preventiva de la no violencia dentro y fuera de la comunidad educativa ante todo defensora de los derechos humanos y de la naturaleza.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

5/14


Valores

- Identidad.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Respeto a: la propiedad privada, pública, dignidad personal y al medio ambiente.
- Criticidad y creatividad.
- Calidez afectiva y amor.
- Empatía.
- Resolución de conflictos.
- Manejo de emociones y sentimientos.
- Autoconocimiento.
- Toma de decisiones.
- Autoestima.
- Puntualidad.
- Responsabilidad.
- La actitud de servicio.
- Fomento de la innovación.
- Lealtad.
- Gratitud.
- Dignidad

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN	CP-1 6/14
<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia. • Justicia. • Confianza. • Responsabilidad en el trabajo. • Espíritu de trabajo en grupo. • Actitud de servicio. • Administración eficiente de los recursos naturales, biodiversidad. <p>Objetivos Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la misión de la escuela Ingenierina. • Considerar a los Docentes, no solo como meros transmisores de conocimientos, sino como auténticos educadores, capaces de suscitar en los estudiantes un proceso de aprendizaje que se nutra de la vida misma del alumno/a, como interpretación de la propia diferencia; despierte el amor y gusto por la contemplación de cuanto le rodea; estimule el conocimiento de la realidad y aliente su sentido crítico como autodefensa frente a todo dogmatismo y se predisponga para la continuación de estudios superiores. • Lograr una formación integral de la persona, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades: físicas, psicológicas, socio-culturales. • Reflexionar sobre la dignidad humana sus deberes y derechos, desde la cosmovisión del pensamiento de José Ingenieros. • Orientar la vida de los estudiantes hacia una sólida y profunda vivencia personal con miras a un fin trascendente. 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

7/14

- Reconocer y defender los valores fundamentales de José Ingenieros en la formación de nuevas generaciones.
- Promover la formación de personas en la integración del saber, para transmitir valores éticos, morales, cívicos, defensa y cuidado del ambiente, tomando en constante consideración la práctica de la no violencia.
- Promover el desarrollo de virtudes y valores como núcleos de la acción docente.
- Educar progresivamente desde la realidad social, cultural, científica, con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la comunidad.
- Fomentar un espíritu crítico frente a opciones totalizadoras de la ciencia o de la vida.
- Capacitar profesionalmente a los Docentes para ejercer la docencia de acuerdo con las Políticas actuales del Ministerio de Educación.
- Efectivizar la investigación docente estimulando el uso de metodologías renovadas y el análisis de principios vinculados a la práctica docente, desarrollando estrategias que favorezcan la acción docente eficaz.
- Desarrollar las aptitudes de los estudiantes estimulando la creatividad y la investigación científica.
- Asumir una actitud realista ante los problemas que plantea la sociedad promoviendo un sólido fundamento de conocimiento científico para dar respuestas sensibles y operativas a las necesidades sociales.
- Transmitir un fiel conocimiento y diferenciación sobre Patria, la Nación y la Nacionalidad que posibilite la toma de conciencia de la ecuatorianidad.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1

8/14

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Interculturalidad (LOEI)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General
- Código de la Niñez y Adolescencia – Código del Trabajo
- Reglamento General de la Institución
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales

9. ALCANCE DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

9.1. ALCANCE

La Auditoría de Gestión a practicarse comprenderá del análisis y evaluación del Sistema de Control Interno aplicado al componente Administrativo la misma que se realizara de conformidad con las normas, procedimientos y políticas de auditoría y demás disposiciones legales es por ello que la auditoría a realizarse cubrirá el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, y se emitirá el informe correspondiente con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 21-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

CP-1
9/14

9.2. OBJETIVOS DE AUDITORÍA.

- Evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa.
- Aplicar indicadores de gestión que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado en la institución educativa.
- Elaborar un informe con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución educativa.

10. INDICADORES DE GESTIÓN.

Para evaluar el desempeño de las actividades que se desarrollan en la institución educativa objeto de examen, el auditor jefe de equipo, diseñará y aplicará, los indicadores de gestión que se consideren adecuados para el proceso de auditoría, los cuales deberán permitir examinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con la que se usan los recursos y servicios existentes en el área administrativa de la Escuela de Educación General Básica “JOSÉ INGENIEROS”

INDICADORES DE EFICACIA	
Capacitaciones	$C = \frac{\text{Número de personal capacitado}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Grado de Satisfacción	$S = \frac{\text{Grado de satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestados}} * 100$
Rendimiento	$R = \frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Nro. de actividades programadas}} * 100$
Programas	$P = \frac{\text{Nro. de programas realizados}}{\text{Nro. de programas planificados.}} * 100$
INDICADORES DE EFICIENCIA	
Manejo del personal	$MP = \frac{\text{Nro. Personal con nombramiento}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Nivel de profesionalización	$NP = \frac{\text{Número de profesionales}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Competencia profesional	$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesiona}}{\text{Nro. de personal}} * 100$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 23-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

P/1
10/14

11. MATRIZ DE DECISIONES POR COMPONENTE

COMPONENTE	CALIFICACIÓN DE RIESGO		AFIRMACIONES	ENFOQUE DE AUDITORÍA
	CONTROL	INHERENTE		
Administrativo	Moderado	Moderado	Veracidad Integridad Cumplimiento Evaluación	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el sistema de control interno. • Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores de gestión. • Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución <p>PROCEDIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el cuestionario de control interno para evaluar el subcomponente. • Elaborar cédulas narrativas de las debilidades encontradas en la evaluación del control interno. • Aplicar los indicadores de gestión del subcomponente a fin de determinar el nivel de eficiencia y eficacia.

YESSICA
FERNANDA
JARRO GUAMAN

Firmado digitalmente
por YESSICA FERNANDA
JARRO GUAMAN
Fecha: 2023.08.23
15:41:21 -05'00'


Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.
AUDITOR SUPERVISOR

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 23-06-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PROGRAMA DE AUDITORÍA			P/1
	11/14			
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA				
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRACIÓN				
NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<p>OBJETIVOS:</p> <p>1 Evaluar el sistema de control interno.</p> <p>2 Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores de gestión.</p> <p>3 Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución</p> <p>PROCEDIMIENTOS:</p> <p>1 Aplicar el cuestionario de control interno para evaluar el subcomponente.</p> <p>2 Elaborar cédulas narrativas de las debilidades encontradas en la evaluación del control interno del subcomponente administrativo.</p> <p>3 Aplicar los indicadores de gestión del subcomponente a fin de determinar el nivel de eficiencia y eficacia.</p> <p>4 Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.</p>			
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 23-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE AUDITORÍA**

P/1
12/14

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión visión y objetivos de la institución?					
2	¿La institución cuenta con el POA, informes de cumplimiento de metas, planes direccionales y estratégicos?					
3	¿Cuentan con manuales de procesos administrativos y académicos?					
4	¿Elabora antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo??					
5	¿Existen objetivos claramente definidos y tienen relación directa con la misión Institucional?					
6	¿Se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar la gestión institucional y sus resultados?					
TOTAL						
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 23-06-2023		




**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE AUDITORÍA**

P/1
13/14

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
7	El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se encuentra actualizado en función de los objetivos planteados para el año 2021.					
8	¿Existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño?					
9	¿Se ha efectuado auditorias de gestión con anterioridad?					
10	¿Se han definido sistemas de control y evaluación?					
11	¿Se realizan capacitaciones al personal administrativo?					
12	¿La institución cuenta con planes de desarrollo profesional?					
13	¿El personal administrativo de la institución cumple con el proceso de enseñanza y aprendizaje establecido en la propuesta pedagógica?					
TOTAL						
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 23-06-2023		


	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CUESTIONARIO DE AUDITORÍA				P/1	
	14/14					
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA						
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO						
NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
14	¿En la institución se establecen claramente los procedimientos de control interno, que permitan optimizar recursos y lograr una gestión administrativa más eficiente, mejorando el rendimiento?					
15	¿El personal administrativo conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa?					
TOTAL						
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 23-06-2023		

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”



FASE III

EJECUCIÓN

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PROGRAMA DE AUDITORÍA			EJ/1
	1/1			
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA				
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO				
NRO	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
OBJETIVOS:				
1	Evaluar el sistema de control interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores de gestión.			
3	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución			
PROCEDIMIENTOS:				
1	Aplicar el cuestionario de control interno para evaluar el subcomponente.	FJ/2.1 3-3	Y.F.J.G	02-07-2023 03-07-2023
2	Elaborar cédulas narrativas de las debilidades encontradas en la evaluación del control interno del subcomponente administrativo.	F1/2.3 15-15		
3	Aplicar los indicadores de gestión del subcomponente a fin de determinar el nivel de eficiencia y eficacia.	F1/2.4 45/45	Y.F.J.G	07-07-2023 14-07-2023
4	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.	F1/2.4 45/45	Y.F.J.G	
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 01-07-2023	



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE AUDITORÍA

EJ/2.1

1/3

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión visión y objetivos de la institución?	X		3	3	
2	¿La institución cuenta con el POA, informes de cumplimiento de metas, planes direccionales y estratégicos?		X	3	0	No cuenta con el Plan Operativo Anual
3	¿Cuentan con manuales de procesos administrativos y académicos?	X		3	3	
4	¿Elabora antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo??	X		3	3	
5	¿Existen objetivos claramente definidos y tienen relación directa con la misión Institucional?	X		3	3	
6	¿Se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar la gestión institucional y sus resultados?		X	3	0	No se han aplicado indicadores de gestión
TOTAL				18	12	
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 02-07-2023		



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE AUDITORÍA**

EJ/2.1

2/3

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
7	El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se encuentra actualizado en función de los objetivos planteados para el año 2021.		X	3	0	No cuentan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)
8	¿Existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño?		X	3	0	No existe un reglamento interno para la evaluación del desempeño.
9	¿Se ha efectuado auditorias de gestión con anterioridad?		X	3	0	No se han efectuado auditorias anteriores
10	¿Se han definido sistemas de control y evaluación?	X		3	3	
11	¿Se realizan capacitaciones al personal administrativo?		X	3	0	No se ha capacita al personal administrativo
12	¿La institución cuenta con planes de desarrollo profesional?	X		3	3	
13	¿El personal administrativo de la institución cumple con el proceso de enseñanza y aprendizaje establecido en la propuesta pedagógica?	X		3	3	
TOTAL				21	9	
Elaborado por: Y. F. J. G.		Revisado por: H.C.G.C		Fecha: 02-07-2023		

NRO	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
14	¿En la institución se establecen claramente los procedimientos de control interno, que permitan optimizar recursos y lograr una gestión administrativa más eficiente, mejorando el rendimiento?	X		3	3	
15	¿El personal administrativo conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa?	X		3	3	
16	¿Se realiza el seguimiento al Plan Curricular Institucional?	X		3	3	
TOTAL				9	9	
TOTAL				48	30	
<p>Elaborado por: Y. F. J. G. Revisado por: H.C.G.C Fecha: 02-07-2023</p>						



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Evaluación del control interno**

E/J2.2

1/2

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

1. VALORACIÓN

CP Calificación Porcentual = 68.75

CT Calificación Total = 30

PT Ponderación Total = 48

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{30}{48} \times 100$$

$$CP = 62.50\%$$

Nivel de riesgo

NR = 100-NC

NR = 100- 62.50= 37.50 %


2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO


NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
	62.50%	
15-50%	51-75%	76-95%
85-50%	49-25%	24-5%
	37.50%	
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 03-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	F1. CP-1 2/2
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
<p style="text-align: center;">1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación del control interno se ha determinado que el subcomponente Administrativo de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” posee un nivel de riesgo MODERADO y un nivel de confianza MODERADO, dando como resultado las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con el Plan Operativo Anual • No se han aplicado indicadores de gestión • No cuentan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) • No se han efectuado auditorias de gestión anteriores • No se capacita constantemente al personal administrativo 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 03-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 1/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
NO CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL COMENTARIO <p>La entidad no demostró evidencia de elaborar el Plan Operativo Anual, incumpliendo la INCI-200-02 administración estratégica que establece <i>“La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.”</i>. Lo cual repercute en que no se pueda dar seguimiento a las actividades planificadas y no se cumplan con las metas y objetivos trazados.</p> CONCLUSIÓN <p>No se ha elaborado el POA lo que ocasiona que no se realice un monitoreo más preciso de las actividades del proyecto, debido al nivel de detalles que este posee.</p> RECOMENDACIÓN A la Directora <p>En conjunto con los encargados de la planificación institucional elaborar el POA, en el cual se encuentren establecidas las metas, objetivos e indicadores de gestión, ya que es un documento esencial para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 05-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

EJ/2.3

2/12

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Las Pitas - El Valle - Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"**

CERTIFICO:

Que la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", la escuela no cuenta con lo que se detalla a continuación:

- No cuenta con el Plan Operativo Anual (POA)

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,


Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"**
CI: 1103565782



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 05-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 3/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
NO SE HA APLICADO INDICADORES DE GESTIÓN COMENTARIO Mediante la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que en la institución no se han aplicado indicadores de gestión , incumpliendo la NIC- 200-02 Administración estratégica que establece <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”</i> . Tal incumplimiento se debe a la falta de planificación impidiendo Proporcionan información esencial para la toma de decisiones, en un estilo administrativo y basado en hechos. CONCLUSIÓN La falta de indicadores a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” no permitió proporcionar información para la toma de decisiones. RECOMENDACIÓN A la Directora Aplicar indicadores de gestión ya que estos determinan y evalúan el desempeño de la institución frente a sus metas y objetivo permitiendo mejorar la información para la toma de decisiones.		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 05-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

EJ/2.3

4/12

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Las Pitas - El Valle - Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"

CERTIFICO:

Que la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", la escuela no cuenta con lo que se detalla a continuación:

- No se han aplicado indicadores de gestión.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,


Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
CI: 1103565782



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha 05-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 5/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
<p style="text-align: center;">NO CUENTAN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p> <p>COMENTARIO</p> <p>Conforme a los resultados de la evaluación de control interno se determinó que el PEI de la institución fue elaborado para el periodo 2018, en tal razón no ha sido actualizado al año 2019, lo que contraviene la NCI- 200-02 administración estratégica que establece <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.”</i> Lo descrito se presentó por cuanto la Directora de la entidad, no dispuso la actualización del PEI, incumplió la atribución descrita en el numeral 2 del Art. 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la cual establece que el Director tiene la atribución de dirigir y controlar el cumplimiento del proceso de diseño de los diferentes planes o proyectos institucionales.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>La máxima autoridad no designó al personal que se encargue de la elaboración del PEI de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” lo que impide definir su estructura a partir de sus principios, valores y pautas académicas</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>A la Directora</p> <p>Designa a un equipo de trabajo para la elaboración del proyecto educativo institucional, ya que es un documento esencial que permite identificar hacia donde se quiere enfocar sus metas y objetivos además perime la planificación escolar a corto y mediano plazo</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 05-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

EJ/2.3

6/12

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Las Pitas - El Valle - Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"

CERTIFICO:

Que la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", la escuela no cuenta con lo que se detalla a continuación:

- No cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,


Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
CI: 1103565782




Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 05-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 7/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
NO SE HAN EFECTUADO AUDITORIAS DE GESTIÓN ANTERIORES		
COMENTARIO <p>Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno a la de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” se pudo detectar que no se han realizado auditorias anteriores hasta el momento; incumpliendo de tal manera la NCI Nro. 200-09 “Unidad de Auditoría Interna”, que establece “...Cada institución, cuando se justifique, contará con una unidad de auditoría interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores, se realiza con apego a las normas vigentes.</p> <p><i>La unidad de auditoría interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones...</i>” Tal incumplimiento se debe a la falta de desconocimiento por parte de la máxima autoridad de la institución de no solicitar una unidad de auditoría interna; causando que no se agregue valor ni mejora a las actividades llevadas a cabo en el plantel.</p> CONCLUSIÓN <p>En la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” no se han realizado auditorias lo que ha ocasionado que no se agregue valor ni mejora a las actividades que se llevan a cabo en el plantel garantizando el alcance de eficiencia, eficacia y economía de la institución.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 06-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS" AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 8/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
RECOMENDACIÓN A la Directora Solicitar una unidad de auditoría que le brinde una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, y con ello obteniendo un valor agregado y cumplimiento de las actividades realizadas por el personal administrativo con apego a la normativa vigente que la rige a la institución.		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 06-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

EJ/2.3

9/12

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Las Pitas - El Valle - Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"

CERTIFICO:

Que la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", la escuela no cuenta con lo que se detalla a continuación:

- No se han efectuado auditorias de gestión anteriores.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,


Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
CI: 1103565782




Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 06-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 10/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMENTARIO: Como producto de la evaluación del control interno a la de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, se ha evidenciado que el personal administrativo no se capacitó en temas relacionados de gestión en la administración; Incumpliendo así la NCI Nro. 407-06 “Capacitación y Entrenamiento Continuo” , que establece: <i>“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”</i> ; Dicho incumplimiento se debe a la falta de planificación de capacitaciones por parte del personal administrativo; Provocando que el personal tenga un bajo nivel en el desarrollo de sus labores y a la vez la desactualización de sus conocimientos.		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 06-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS" AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	EJ/2.3 11/12
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONCLUSIÓN: La falta de capacitación del personal administrativo de la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", no ha permitido desarrollarse en forma eficiente en cada una de sus funciones. RECOMENDACIÓN: A la Directora: Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución, mediante el cual las y los administradores adquieran conocimientos, habilidades y actitudes mismos que le permitan interactuar en el entorno laboral y puedan cumplir con el trabajo que se les encomienda, fomentando ejemplo de superación para el resto del personal.		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 06-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

EJ/2.3

12/12

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Las Pitas – El Valle – Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"

CERTIFICO:

Que la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", la escuela no cuenta con lo que se detalla a continuación:

- No se capacita constantemente al personal administrativo.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
CI: 1103565782



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 06-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

1/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

INDICADORES DE EFICACIA

PLANES Y PROGRAMAS

CÁLCULO

$$\text{Planes y programas} = \frac{\text{Nro. de programas ejecutados}}{\text{Nro. de programas planificados}} \times 100$$

$$\text{Planes y programas} = \frac{3}{3} \times 100$$


$$\text{Planes y programas} = \frac{300}{3}$$

$$\text{Planes y programas} = 100\%$$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	FJ/2.4 2/45
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
PLANES Y PROGRAMAS.		
COMENTARIO		
<p>Luego de la aplicación del indicador se determinó que el 100% de los planes planificados han sido ejecutados; cumpliendo con la NCI Nro. 200-02 “Administración Estratégica” que establece “... <i>Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.</i>”; esto se debe al conocimiento de la normativa por parte de la Subdirectora de la institución; permitiendo que las actividades, planes y programas se cumplan.</p>		
CONCLUSIÓN		
<p>El 100% de los planes y programas elaborados han sido ejecutados dentro de la institución.</p>		
RECOMENDACIÓN		
A la Subdirectora		
<p>Seguir ejecutando los planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente para un mejor funcionamiento.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA NARRATIVA**

FJ/2.4

3/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PLANES Y PROGRAMAS.

NRO.	PLANES Y PROGRAMAS	EJECUTADOS	
3	Propuesta Pedagógica	EJECUTADO	√ ≤
4	Plan de Evaluación del Código de Convivencia	EJECUTADO	√ ≤
5	Plan De Convivencia Armónica Institucional	EJECUTADO	√ ≤

√ = Revisado con los planes y programas del componente.

≤ = Verificado

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

4/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSE INGENIEROS"
Los Pitais - El Valle - Loja Teléfono 2613773-2613554

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ
INGENIEROS"

CERTIFICO:

Que en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, la Sra. Yessica Fernanda Jarro Guamán, con cedula Nro. 1104933658 de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Contabilidad y Auditoría, consta que en la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros", se han ejecutado los siguientes programas:

- Propuesta Pedagógica
- Plan De Convivencia Armónica Institucional
- Plan de Evaluación del Código de Convivencia

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes

Atentamente,

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
Ci: 1103565782



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

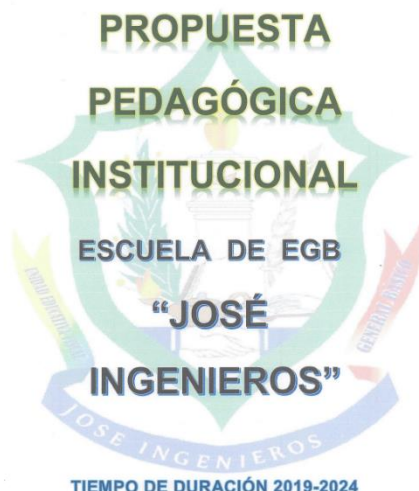
FJ/2.4

5/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROPUESTA PEDAGÓGICA



TIEMPO DE DURACIÓN 2019-2024



1.- DATOS INFORMATIVOS:

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS"			
DIRECCIÓN: Pte. Leonidas Plaza entre 8 de Diciembre y Av. Velasco Ibarra		CODIGO 11H00223	AMIE: 2613773-2613554
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA:	
Loja	Loja	El Valle	
CORREO ELECTRÓNICO:	eebjoseingenierosn1@hotmail.com		
SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN	MODALIDAD	
Público	Sierra	Presencial	
NIVELES CURRICULARES	SUBNIVELES	DISTRITO	CIRCUITO
Educación Inicial - General Básica	Inicial, Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior	11D01-LOJA	11D01C16_17
JORNADAS:	HORARIO DE TRABAJO:		LOCAL:
Matutina - Vespertina	07H00 – 13H00	12H30 –18H30	Propio



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

6/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



2. INFORMACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Considerando que la Junta Académica de la escuela de EGB "José Ingenieros" es un organismo interno que representa a la institución educativa en decisiones técnico pedagógicas, en el marco de sus funciones y cumpliendo con la normativa vigente para elaborar la PPI, detalla al equipo gestor dentro de este documento:

PROMOTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DIRECTOR	Mgr. Celinda Rosales Gaona	
SUBDIRECTOR	Mgr. Juan Carlos Rodríguez Romero	
INSPECTOR GENERAL	Dr. Rover Fernández Medina	
REPRESENTANTE DECE	Lic. Leoncio Iván Bravo Cabrera	
MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA 2018 2019	Mgtr. Gloria Palacios	INICIAL
	Mgtr. Albita Ramírez	PREPARATORIA
	Lic. Ximena González	BÁSICA ELEMENTAL
	Prof. César Piedra	BÁSICA MEDIA
	Lic. Jhonny Viñamagua	BÁSICA SUPERIOR
	Lic. Mery Suárez	Lengua y Literatura
	Lic. Marco Angamarca	Matemática
	Ec. José Córdova	CCSS
	Mgtr. Victoria Aguilar	CCNN
	Dra. María Anita Salazar	CCNN
	Mgtr. Amady Armijos	Edu. Cult. Artística.
	Lic. Glenda Aguilar	EEFF
	Lic. Gabriela Obaco	Lengua Extranjera
	Mgtr. Albita Ramírez	Inicial
	Mgtr. Paulina Patiño	Preparatoria
	Lic. Patricia Guamán	Representante de Básica Elemental

MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA 2019-2020	Lic. Luis Gaona	Representante de básica media
	Lic. Rosita Lapo	Básica superior matutina
	Mgtr. Anita Salazar	Básica superior vespertina
	Lic. Germania Armijos	Área de educación Física
CONSEJO EJECUTIVO	Lic. Paulina Cabrera	Área de lengua Extranjera
	Mgtr. Amady Lourdes Armijos	1er Vocal
	Lic. Romel Proaño	2do Vocal
	Lic. Jonny Villamagua	3er Vocal

Se ha considerado que el equipo gestor con apoyo de todos los docentes de la escuela, realice el levantamiento respectivo de la información que requiere cada una de los elementos que constituyen la Propuesta Pedagógica Institucional, las mismas que fueron divididas entre los integrantes, considerando la realidad del establecimiento educativo para su desarrollo.

3. SOSTENIMIENTO

Nuestra Institución Educativa está ubicada en la Provincia de Loja, Cantón Loja. Es una Institución pública, Intercultural, cumple una función social, imparte servicios educativos en distintos niveles como: Educación Inicial, Educación General Básica, a su vez dentro de estos niveles se derivan los siguientes subniveles: En Educación Inicial tenemos: Inicial 2 (de 3 a 4 años y de 4 a 5 años), en Educación General Básica ofrecemos: Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, y básica Superior.

Cuenta con la estructura física, personal docente y autorización legal para su funcionamiento.

Se desarrolla en un régimen escolar de dos (2) Quimestres, con una duración de 200 días de asistencia obligatoria.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

7/45

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**



7. OFERTA EDUCATIVA

La escuela de Educación General Básica "José Ingenieros" localizada en la parte norte de la ciudad de Loja acoge a estudiantes de diferentes sectores de la localidad, ofrece una educación en concordancia con la misión y visión institucional enmarcada en el mejoramiento pedagógico y personal de cada estudiante, como también fundamentándose en los principios filosóficos y pedagógicos en correlación del Ajuste Curricular 2016 y la práctica educativa acorde a las exigencias actuales y de su contexto.

Nuestra Institución Educativa oferta los niveles educativos desde Inicial hasta la Educación Básica superior la misma que se detalla a continuación.

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS"				
NIVEL	EDUCACIÓN ESCOLARIZADA		PLAN DE ESTUDIOS	
	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ACUERDO MINISTERIAL	CONTEXTUALIZACIÓN
INICIAL	x	A	0042-14 de 11/03 de 2014	SI
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	x		00020 A 2016, 0089 A 2018	SI

PARALELOS	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA										
	1	2	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	7MO	8VO	9NO	10MO	
A		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D			X	X	X	X	X		X	X	X		

A continuación detallamos los Ámbitos a trabajarse en el Nivel 2

ÁMBITOS DEL NIVEL INICIAL Y SUBNIVEL DE PREPARATORIA

ÁMBITOS DEL NIVEL INICIAL 2 y SUBNIVEL DE PREPARATORIA	
Nº	CARACTERÍSTICAS
1 IDENTIDAD Y AUTONOMIA	Orienta el proceso de construcción de la imagen personal y valoración cultural. Promueve el desarrollo de la identidad en los niños con sentido de pertenencia.
2 CONVIVENCIA	Considera las interrelaciones sociales que tiene el niño en su interacción con los otros, partiendo de su núcleo familiar.
3 RELACIONES CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	Considera la interacción del niño con el medio natural en el que se desenvuelve, para que mediante el descubrimiento desarrolle actitudes de curiosidad por sus fenómenos.
4 RELACIONES LOGICO MATEMÁTICAS	Comprende el desarrollo de los procesos cognitivos con los que el niño explora y comprende su entorno y actúa sobre él para potenciar los diferentes aspectos del pensamiento.
5 COMPRENSION Y EXPRESION DEL LENGUAJE	Se potencia el desarrollo del lenguaje de los niños como elemento fundamental de la comunicación que le permite exteriorizar sus pensamientos, ideas, vivencias, mediante símbolos verbales y no verbales.
6 EXPRESION ARTISTICA	Orienta el desarrollo de la expresión de sus sentimientos, emociones y vivencias por medio de diferentes manifestaciones artísticas como la plástica visual, la música y el teatro. Desarrolla la creatividad mediante un proceso de sensibilización, apreciación y expresión, a partir de su percepción de la realidad y de su gusto particular, por medio de la manipulación de diferentes materiales, recursos y tiempos para la creación.
7 EXPRESION CORPORAL Y MOTRICIDAD	Desarrolla las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del conocimiento del propio cuerpo, sus funciones y posibilidades de movimiento. Además se realizan procesos para lograr la coordinación dinámica global, disociación de movimientos, el equilibrio estático y dinámico, relajación, respiración, esquema corporal, lateralidad y orientación en el espacio.

Nuestra institución educativa oferta dos niveles de educación básica considerados desde el nivel de inicial y los subniveles de preparatoria, básica elemental. Media y superior, articulados con el Plan de Estudios para el nivel de Educación General Básica el cual se detalla a continuación:

SUBNIVEL DE BÁSICA PREPARATORIA		
ÁREAS	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje		25
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares		1
Horas Pedagógicas Totales		35

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

8/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



INFORME Y ACUERDO DE CIERRE DEL PROCESO DE ASESORÍA EDUCATIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS"
Las Platas - El Oro - Loja
TAMAYO 2815773-2815554
JUNTA ACADÉMICA

INFORME Y ACUERDO DE CIERRE DEL PROCESO DE ASESORÍA EDUCATIVA			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	FECHA DE CIERRE DE ASESORIA (dd-mm-aaaa)
AS-DA-ICA-001-2014			20-12-2019
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		NOMBRE DEL DIRECTIVO	
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE INGENIEROS		Celinda Rosales	
NOMBRE DEL ASESOR EDUCATIVO		NOMBRE DEL COORDINADOR DE ASESORES EDUCATIVOS	
Luz del Carmen Celi Carrión		Luz del Carmen Celi Carrión	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			
OBJETIVO GENERAL PLANTEADO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	
Acompañar la construcción de la Propuesta Pedagógica	X		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> La IE cuenta con la Propuesta Pedagógica estructurada en su totalidad. Se demuestra trabajo en equipo por parte del equipo gestor 			
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> Se realicen procesos de involucramiento de los docentes en el conocimiento de la Propuesta Pedagógica y su aplicación en el hacer educativo de la Institución. 			
Detalle de las evidencias adjuntas: <ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia Hojas de ruta 			
ACUERDO DEL CIERRE DEL PROCESO DE ASESORIA			
De acuerdo al análisis del cumplimiento de objetivos se toma la siguiente resolución:			
Proceso Completo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Proceso en curso	<input type="checkbox"/>		
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
Luz del Carmen Celi Carrión ASESOR EDUCATIVO	Celinda Rosales Gaona DIRECTORA		

Siendo las 14h30 la Junta Académica Aprueba la Propuesta Pedagógica.

Considerando la labor educativa de los maestros que laboran en la jornada vespertina y que forman parte de la Junta Académica, se suspende la reunión y se deja pendiente los siguientes puntos del orden del día:

- Socialización del Plan de Capacitación
- Asuntos varios.

Quedando auto convocada la Junta Académica para el martes 14 de enero a las 12h00 en el mismo lugar.

Siendo las 12h00 del día martes 14 de enero del 2020 y agradeciendo la presencia de los miembros de la Junta Académica se continúa con los puntos pendientes a tratar:

El Mgs. Juan Carlos Rodríguez, Subdirector de la institución, recuerda que para la estructuración del presente Plan de Capacitación Profesional Docente Institucional, se consideraron los resultados marcados en color rojo de la última auditoria a nuestra institución.

Se empleó la misma metodología de socialización, mediante la participación de todos los presentes, quedando pendientes de confirmar las fechas de algunas capacitaciones; las mismas que se espera acordar con los respectivos asesores de nuestra zona.

Siendo las 13H30 sin más nada que rectificar se da por aprobado el "Plan de Capacitación Profesional Docente Institucional"; sin asuntos más que tratar, la Sra. Directora agradece la colaboración y participación acertada de los asistentes, dando por culminada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado firma la presente acta, la Directora magister Celinda Rosales y la Magister, Doctora Paulina S. Patiño Maldonado, secretaria de la junta que certifica.

Mgs. Celinda Rosales
Directora (E)

Dra. Paulina S. Patiño M. Mg.Sc.
Secretaria de la Junta Académica

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

9/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fomentar y difundir la importancia del cuidado de la salud integral	TALLER: PREVENCIÓN INTEGRAL Y/O USO DE DROGAS	ESTUDIANTES DE 7º HASTA 10º EGB / O PADRES DE FAMILIA.	✓ PROYECCIÓN ✓ TALLERES	UNA VEZ AL AÑO, DURANTE EL SEGUNDO QUIMESTRE.	<ul style="list-style-type: none"> DEPARTAMENTO DEL DECE. COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. COMISIÓN DE CULTURA.
		TALLER SOBRE ETS Y VIH	ESTUDIANTES DE BÁSICA SUPERIOR 8VO A 10MO.	✓ CENTRO DE SALUD N.º 3 DE LOJA	UNA VEZ AL AÑO, EN EL PRIMER QUIMESTRE.	<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. COMISIÓN DE RIESGOS.
		CHARLA: LONCHERA SALUDABLE PARA PADRES	PADRES DE FAMILIA NIVEL INICIAL Y PREPARATORIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PIRÁMIDE ALIMENTICIA ✓ ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESCOLARES ✓ "PREPARA TU LONCHERA SALUDABLE" 	INICIO DEL AÑO, EN EL MES DE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PREPARATORIA
		CHARLA: EL CORRECTO LAVADO DE MANOS	ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PREPARATORIA Y BÁSICA ELEMENTAL	✓ MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA COTIDIANOS.	MENSUALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PREPARATORIA Y BÁSICA ELEMENTAL
		CAMPAÑA: SALUD ORAL	ESTUDIANTES DE 2º A 7º EGB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MATERIALES DE LIMPIEZA Y SALUD ORAL ✓ UNL CARRERA DE ODONTOLOGÍA 	ANUALMENTE, EN EL PRIMER QUIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES DE 2º A 7º AÑO DE EGB.
		TALLER INFORMATIVO SOBRE HIGIENE FEMENINA.	ESTUDIANTES DE 6º A 10º EGB	✓ ACTIVIDAD PRÁCTICA DE TOALLAS SANITARIAS	CADA QUIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES TUTORES DE 6º HASTA 10º AÑO DE EGB.
		MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INICIAL	✓ BALANZA Y TALLÍMETRO	INICIO Y FINAL DEL AÑO ESCOLAR, MES DE OCTUBRE Y MES DE JULIO	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES DE NIVEL INICIAL.
		CAMPAÑA PREVENTIVA DE DESPARASITACIÓN	ESTUDIANTES DE 1º A 10º DE EGB	✓ MINISTERIO DEL SALUD PÚBLICA	INICIO Y FIN DE AÑO	<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
		CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES	ESTUDIANTES DE 7º EGB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MSP, ✓ DPT, ✓ VPH, ✓ INFLUENZA 	SEGUNDO QUIMESTRE, AJUSTÁNDOSE AL CRONOGRAMA DE VACUNAS DEL MSP	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTES DE 6TO Y 7º AÑO.
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección del medio ambiente	CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ESTUDIANTES DE BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ESTUDIANTES, ✓ PROFESORES 	ANUALMENTE, EN EL PRIMER QUIMESTRE.	<ul style="list-style-type: none"> COORDINADORA DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES
		PROYECTO CONCURSO: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD	ESTUDIANTES DE BÁSICA SUPERIOR	✓ EXPOSICIONES	PRIMER QUIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> COORDINADOR/A DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
		JORNADAS DE CONCIENCIA AMBIENTAL	ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO	✓ MINISTERIO DE AMBIENTE	QUIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

10/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Usar de manera óptima y responsable las instalaciones y los recursos materiales	CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS MATERIALES	ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO	✓ PRESENTACIONES Y EXPOSICIONES	EN TODOS LOS PARCIALES HORAS DE EDUCACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA	• TUTORES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD	Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la Comunidad	CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA	ESTUDIANTES DE BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR.	✓ ESTUDIANTES DE BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR.	MENSUALMENTE EN HORAS DE EDUCACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA.	• TUTORES • DOCENTES
		SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO	✓ PRESENTACIONES, EXPOSICIONES Y TALLERES	MENSUALMENTE EN LAS HORAS QUE CREA CONVENIENTE EL TUTOR	• TUTORES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Participar de forma autónoma y responsable en las diferentes actividades estudiantiles	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	DESDE 1º EGB HASTA 10º EGB	✓ CONVOCATORIAS, TRIBUNAL ELECTORAL	ANUAL	• TRIBUNAL ELECTORAL

Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Promover un Ambiente adecuado que impulse tanto la interculturalidad como la educación inclusiva.	CHARLA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS	ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE 6º EGB HASTA 10º EGB	✓ PSICÓLOGO DEL DECE	ANUAL	• DECE
		TALLER DE INCLUSIÓN PARA PROFESORES	NIVEL INICIAL Y NIVEL BÁSICO	✓ PSICÓLOGO DEL DECE	ANUAL	• DECE

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

11/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PLAN DE EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2021-2022

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL		Lograr una convivencia armónica entre todos los Miembros de la Comunidad Educativa, basada en el respeto de los derechos y las obligaciones de cada uno, para así alcanzar las metas educativas integrales descritas en la Constitución Política, los principios, los fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, del Código de la Niñez y adolescencia; y, del Proyecto Educativo Institucional.				
AMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Crear comisión de supervisión de bares escolares	➢ Revisión de acta de conformación de comisión	✓ 95% de la comunidad educativa comprometida con el respeto y cuidado de la salud.	▪ El 100% de los estudiantes cuida su salud.	La cuarta semana del mes de septiembre	Debido al confinamiento en la que entro el mundo por Covid 19 se ausentaron padres y niños de la institución lo que impidió que se siga asumiendo esta función por parte de la comisión. Sin embargo, en el retorno presencial se retoma.
	Realizar conferencias	➢ Observación directa	✓ Promover en las	▪ El 95% de	Octubre a	Los docentes, estudiantes y
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	sobre los tipos de alimentos que se deben consumir	de actividad e informes.	familias una alimentación saludable.	estudiantes consumen alimentos saludables.	diciembre	padres de familia, se centraron más al cuidado de las medidas de bioseguridad por encontrarnos en tiempos de pandemia
	Proyecto para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades de transmisión sexual VIH y Sida.	➢ Observación directa de actividad ➢ Informes, fotografías y registros de asistencia	✓ Reducir al mínimo el número de embarazos en las estudiantes de la escuela José Ingenieros.	▪ El 95% del total de los estudiantes de octavo a décimo participan de las charlas preparadas por el DECE ▪ No existen adolescentes en condición de embarazo.	Mayo-julio	
	Promover campañas de desparasitación y vacunación.	➢ Observación de Informes	✓ Mantener estudiantes saludables. ✓ Reducir el ausentismo escolar debido a enfermedades causadas por parásitos.	▪ El 99% de los estudiantes presentan buena salud.	Durante el año lectivo.	
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Campaña de sensibilización	➢ Informes de cumplimiento	✓ 90% de los actores	▪ Todos los desechos clasificados y	Octubre – enero	



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

12/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

	para el uso y de desechos.	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa. 	institucionales participando en la protección del medio ambiente ✓ Cumplimiento de los indicadores propuestos en el plan.	ubicados correctamente en los recipientes, dentro de las aulas como en los espacios abiertos.		
	Campaña de reciclaje, reutilización y reducción de desperdicios.	<ul style="list-style-type: none"> Constatación en documentos de entrega de requerimientos La reducción de utilización de papel. 	✓ Mantener los espacios del establecimiento educativo libre de basura.	<ul style="list-style-type: none"> Espacios escolares limpios y aptos para el proceso de enseñanza/aprendizaje. 	Mayo - Junio	
	Promover la reforestación y ornamentación de los espacios no utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> Reforestación y Ornamentación de espacios no utilizados 	✓ Tener espacios verdes de la Institución utilizados adecuadamente	<ul style="list-style-type: none"> La Institución Educativa presenta una adecuada ornamentación. El 100% de los espacios destinados a jardinería y espacios verdes se encuentran en buen estado. 	Durante todo el año lectivo	
	Promover el uso de los medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones y socializaciones. 	✓ Que los miembros de la comunidad educativa utilicen responsablement e los recursos físicos, materiales	<ul style="list-style-type: none"> 100% del personal docente utiliza el correo institucional para enviar o recibir documentos digitales y evitar impresiones 	En el transcurso de todo el año.	
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales de la EEGBJI	educativa.		y tecnológicos.	innecesarias.		
	Firmar actas con los Padres de Familia y/o representantes para reponer los daños en los bienes y recursos materiales causados por sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> Observación de Actas 	✓ Mantener el mobiliario y todo el material institucional en buen estado.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de padres de Familia y/o representantes firman acuerdo como responsables de reponer los daños ocasionados por sus hijos. 	Al inicio del año lectivo.	
Socializar las normas para el uso y manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de Inventario Informes de seguimiento y cumplimiento Reportes de Nuevas adquisiciones en recursos y bienes materiales 	✓ Conservar y dar buen mantenimiento a los bienes materiales institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> 90% de los estudiantes, padres de familia y personal de la EEGBAJI, reciben instrucción sobre el uso y manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución 	Al inicio del año		



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 07-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

13/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

INDICADORES DE EFICACIA

GRADO DE SATISFACCIÓN

CÁLCULO

$$\text{Satisfacción} = \frac{\text{Grado de Satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestadas}} \times 100$$

$$\text{Satisfacción} = \frac{9.3}{10} \times 100$$


$$\text{Satisfacción} = \frac{930}{10}$$

$$\text{Satisfacción} = 93\%$$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS" AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	FJ/2.4 14/45
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
SATISFACCIÓN DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Comentario Después de aplicar este indicador, se puede establecer que los resultados de la encuesta de satisfacción de los padres de familia con los administradores de las instituciones educativas muestran tendencias mayoritariamente positivas. De acuerdo con los datos obtenidos, el 93% de los padres encuestados afirmaron estar satisfechos con las funciones realizadas por los administrativos. Este alto porcentaje muestra que la mayoría de los padres encuentran óptimo el desempeño de la administración y expresan confianza en su trabajo. Sin embargo el 7% de los padres no están satisfechos con las funciones de los directivos. Aunque este porcentaje es significativamente menor, las preocupaciones o quejas expresadas por este grupo de padres no pueden ser ignoradas. Sus comentarios y puntos de vista son valiosos, ya que pueden proporcionar información sobre áreas de mejora o posibles discrepancias entre las expectativas de los padres y la realidad de las acciones administrativas.		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA NARRATIVA**

FJ/2.4

15/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

GRADO DE SATISFACCIÓN

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	
1	¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?	10			√
2	¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?	8	1	1	√
3	¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?	9	1		√
4	¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?	10			√
5	¿Considera que la administración de la institución educativa fomenta la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?	9	1		√
6	¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?	10			√
7	¿Considera que la administración de la institución educativa está disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?	8	2		√
8	¿Cree que la administración de la institución educativa demuestra una actitud ética y transparente en su gestión?	9	1		√
9	¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?	10			√
10	¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?	10			√
TOTAL		93	6	1	

√ = Revisado con la encuesta aplicada a 10 padres de familia de la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros"

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

16/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



unl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
de Loja

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

ENCUESTA DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Objetivo:

Evaluar el grado de satisfacción de los padres de familia con el desempeño del área administrativa, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalecer el proceso educativo.

Nombre: Maria del Osne Villalba Representante legal: Si 1º

1. ¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
2. ¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
3. ¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
4. ¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
5. ¿Considera que la administración de la institución educativa fomenta la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?
 Si
 No



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

17/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



unl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

- () En parte
Por qué
6. ¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
7. ¿Considera que la administración de la institución educativa está disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
8. ¿Cree que la administración de la institución educativa demuestra una actitud ética y transparente en su gestión?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
9. ¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
10. ¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

18/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



unl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

ENCUESTA DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Objetivo:

Evaluar el grado de satisfacción de los padres de familia con el desempeño del área administrativa, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalecer el proceso educativo.

Nombre: Martha Medina Representante legal: Si

1. ¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
2. ¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
3. ¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
4. ¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?
 Si
 No
 En parte
 Por qué
5. ¿Considera que la administración de la institución educativa fomenta la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?
 Si
 No



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

19/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



unl

de Loja

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

- () En parte
Por qué
6. ¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?
() Si
() No
() En parte
Por qué
7. ¿Considera que la administración de la institución educativa está disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
8. ¿Cree que la administración de la institución educativa demuestra una actitud ética y transparente en su gestión?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué
9. ¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?
() Si
() No
(X) En parte
Por qué
10. ¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?
(X) Si
() No
() En parte
Por qué

✓

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 08-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

20/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

INDICADORES DE EFICACIA

RENDIMIENTO

CÁLCULO

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas}}{\text{Nro. de actividades programadas}} \times 100$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{18}{18} \times 100$$


$$\text{Rendimiento} = \frac{1800}{18}$$

$$\text{SRendimiento} = 100\%$$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 09-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS" AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA	FJ/2.4 21/45
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
RENDIMIENTO. Comentario <p>A partir de la aplicación del indicador se pudo evidenciar que el personal administrativo cumplió con sus actividades elaboradas, dando como resultado un 100% evidenciando que su eficiencia y eficacia en el actuar educativo sean las óptimas y las esperadas para el año 2021, consiguiendo las metas institucionales propuestas en la planificación operativa.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 09-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

22/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Charla y dialogo sobre la salud docente	Primer quimestre	Comision de salud	Si
Realizacion de talleres de NEE y adaptaciones curriculares, dirigida a toda la pñta docente para un trabajo oportuno	Octubre	Profesional DECE	Si
Atencion oportuna al inicio del año para la detccion temprana de factores que puedan incidir en el riesgo	Inicio año lectivo 2021-2022	Equipo DEECE	Si
Talleres a representantes y estudiantes de la escuela	Diciembre-enero	Profesional docente DECE	Si
acompañamiento y asesoramiento mediante varios recursos dirigidos a representantes	Diciembre-enero	Profesional docente DECE	Si
Charlas dirigida a los docentes sobre contencion emocional para auto cuidado mental	Noviembre	Profesional docente DECE	Si
Talleres dirigidos a docentes estudiantes y representantes	Noviembre - Febrero	Profesional docente DECE	Si
Charla de los protocolos de actuacion tercera edicion para la prevencion, deteccion intervencion y seguimiento ante una situacion de violencia	Enero	Profesional docente DECE	Si
Fiestas patronales	Marzo	La Comision	Si
Protocolos de Bioseguridad		Directora	Si
Informacion sobre la violencia y sus distintas manifestaciones	Marzo	Profesional DECE	Si
PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA	Marzo	Docente apoyo DECE	Si
Desarrollo de talleres dirigidos a los y las esudiantes que incentiven a la formacion de los y las estudiantes			Si
desarrollo de talleres dirigidos a los y la docentes que incentiven a la formacion de los y las estudiantes	Abril - Mayo	Profesional - docente DECE	Si
Charla a los estudiantes sobre sobre el manejo adecuado de las emociones entro y fuera del hogar proporcionando una equilibrada salud mental			Si
Clausura de deportes	Junio	Autoridades	Si
Dia de la familia	Junio	Comunidad	Si
Actividad por fin de año	Julio	Comunidad	Si



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 09-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
INDICADORES DE EFICACIA**

FJ/2.4

23/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACION DE INDICADORES DE EFICACIA

INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
PLANES Y PROGRAMAS	0,1	100%
GRADO DE SATISFACCIÓN	0,93	93%
RENDIMIENTO	0,1	100%

Comentario

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficacia, se determinó que el personal del subcomponente administrativo ha ejecutado en un 100% los planes y programas y en un 93% de grado de satisfacción, representando un rendimiento superior a lo normal y una calificación excelente, en cuanto al indicador de rendimiento, representa un 100% con un rendimiento óptimo y calificación excelente.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 09-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

24/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los resultados que posee la isma, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

INDICADORES DE EFICIENCIA

MANEJO DEL PERSONAL

CÁLCULO

$$\text{Manejo del personal} = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento}}{\text{Nro. de personal de la institucion}} \times 100$$

$$\text{Manejo del personal} = \frac{5}{5} \times 100$$


$$\text{Manejo del personal} = \frac{500}{5}$$


$$\text{Manejo del personal} = 100\%$$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 12-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA NARRATIVA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES	FJ/2.4 25/45
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
MANEJO DEL PERSONAL		
Comentario Mediante la aplicación del indicador, se determinó que el 100% del personal administrativo de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, disponen el nombramiento permanente, en correspondencia a lo determinado al Art. 16 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO , que establece <i>“Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal, que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público”</i> , el Art. 17 del mismo reglamento determina las: CLASES DE NOMBRAMIENTOS : estableciendo que <i>“Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:</i> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Permanentes: El que se otorga a la o el ganador del concurso de méritos y oposición, una vez que haya aprobado el período de prueba;</i> b) <i>) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor;</i> c) <i>De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado; y,</i> 		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 12-07-2023

	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS” AUDITORIA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 CÉDULA ANALÍTICA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES	FJ/2.4 26/45
COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO		
<p><i>d) De período fijo: Aquellos cuyos titulares son nombrados para ejercer un puesto en el servicio público por un período determinado por mandato legal.”; Mediante la emisión de acciones del personal suscriptas por el Ministerio de Educación; el personal de administrativo cumple funciones de definitivas; dando como resultado que las actividades administrativas suscitadas cumplan con los objetivos institucionales.</i></p> <p>Cometario</p> <p>A partir de la aplicación del indicador se pudo evidencia que el personal administrativo obtuvo el 100% en cuanto al manejo del nombramiento permanente, el mismo que ha sido constatado en la acción del personal.</p>		
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 12-07-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA NARRATIVA

FJ/2.4

27/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

MANEJO DEL PERSONAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO

NRO.	APELLID Y NOMBRES	CÉD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
1	Patiño Maldonado Paulina Soledad	1103565782	Directora √ ≤	15-06-2020	Continúa
2	Astudillo Astudillo Sandra Paulina	1102951132	Subdirectora √ ≤	01-06-2019	Continúa
3	Galo Hernán Quinche Paredes	1103650865	Inspector General √ ≤	22-02-2022	Continúa
4	Valle Arrobo Gorky Gonzalo	0701991002	Subinspector √ ≤	10-02-2022	Continúa
5	Ochoa Castillo Lucila Esther	1102369178	Secretaria √ ≤	09-05-2022	Continúa

√ = Revisado con la acción del personal

≤ = Verificado

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 12-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

28/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

DIRECCION DISTRITAL 11D01-LOJA-EDUCACION		ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO: 428-z711d01-RRHH-AP-2017 FECHA: 2017-02-24 RIGE A PARTIR DE: 2017-01-01	
EL DIRECTOR DISTRITAL 11D01 LOJA EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL POR ASCENSO DE CATEGORÍA A FAVOR DE:			
<u>PATINO MALDONADO</u> APELLIDOS	<u>PAULINA SOLEDAD</u> NOMBRES	1103565782 C.I.	036-0211 C. DE VOTACIÓN
Base Legal: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00101-A			
CARACTERÍSTICAS: Explicación: DOCENTE BENEFICIADO DEL PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO, AUTORIZADO POR EL ARQ. MARCO GAHONA A., SEGÚN MEMORANDO-C27-11D01-2017-0361-M. Referencia: EN BASE A LA RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-SDPE-2016-00004-R DE FECHA QUITO, D.M., 24 DE ENERO DE 2016, SUSCRITA POR VANESSA CALVAS CHÁVEZ, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO.			
ASCENSO DE CATEGORÍA			
SITUACIÓN ACTUAL Puesto: DOCENTE CATEGORÍA F Denominación de Puesto: PROFESOR(A) DE INICIAL A 7MO E.G.B de EDUCACIÓN INICIAL Plantel: Escuela de Educación Básica José Ingenieros Ubicación: Provincia: Loja, Cantón: Loja, Parroquia: Valle, Amie: 11H00223, Régimen: Sierra, Zona: Urbana R.M.U: \$991.00 Dólares Americanos N°Partida: 2016140700709005500000001000511000010000000 - 1143		SITUACIÓN PROPUESTA Puesto: DOCENTE CATEGORÍA E Denominación de Puesto: PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN INICIAL Y 1RO DE E.G.B. de EDUCACIÓN INICIAL El docente laborará en la Institución Educativa: Plantel: Escuela de Educación Básica José Ingenieros Ubicación: Provincia: Loja, Cantón: Loja, Parroquia: Valle, Amie: 11H00223, Régimen: Sierra, Zona: Urbana R.M.U: \$986.00 Dólares Americanos N°Partida: 2017140700709005500000001000511000010000000 - 1143	
VISTO BUENO			
 ING. LILIANA DEL CISNE RODRÍGUEZ CUMBICOS JEFE DE TALENTO HUMANO			
APROBADO			
 ARQ. MARCO VINICIO GAHONA AGUIRRE DIRECTOR DISTRITAL 11D01 LOJA EDUCACION			
RECURSOS HUMANOS N° 428-z711d01-RRHH-AP-2017 Fecha: 2017-02-24 14:47:17		RESPONSABLE DE LA CREACIÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 1102812276 Responsable	
N° de Registro: 594-z711d01-2017 Responsable del Registro: 1102622733 Fecha del Registro: 2017-03-01 / 14:29:58 No Doc: 428-z711d01-RRHH-AP-2017			

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 12-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

29/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los resultados que posee la isma, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

INDICADORES DE EFICIENCIA

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

CÁLCULO

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{\text{Nro. de profesionales}}{\text{Nro. de personal de la institución}} \times 100$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{5}{5} \times 100$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{500}{5}$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = 100\%$$

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 13-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA NARRATIVA**

FJ/2.4

30/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Comentario

Del análisis realizado mediante la aplicación del indicador se determinó que el 100% del personal administrativo de la Escuela de Educación General Básica "José Ingenieros" posee un título de profesionalización conforme los requerimientos en su puesto de trabajo permitiendo que su rendimiento sea eficiente y eficaz en cada una de sus actividades.

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
1	Patiño Maldonado Paulina Soledad	1103565782	Doctora en Psicología Infantil y Educación Parvulario		√ ≤
2	Astudillo Astudillo Sandra Paulina	1102951132	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática		√ ≤
3	Galo Hernán Quinche Paredes	1103650865	Licenciado en Artes Plásticas Mención Pintura		√ ≤
4	Valle Arrobo Gorky Gonzalo	0701991002	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Física		√ ≤
5	Ochoa Castillo Lucila Esther	1102369178	Ingeniera Comercial		√ ≤

∧ = Constatado con pag. Senescyt

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 13-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

FJ/2.4

31/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

COMPETENCIA PROFESIONAL

CÁLCULO

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional}}{\text{Nro. de personal}} \times 100$$

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{5}{5} \times 100$$

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{500}{5}$$

$$\text{Competencia Profesional} = 100\%$$

Comentario

Del análisis realizado mediante la aplicación del indicador se determinó que el 100% del personal administrativo de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” posee un título de profesionalización conforme los requerimientos en su puesto de trabajo permitiendo que su rendimiento sea eficiente y eficaz en cada una de sus actividades.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA NARRATIVA

FJ/2.4

32/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

COMPETENCIA PROFESIONAL.

NRO.	APELLID Y NOMBRES	CÉD.	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	DEPA.
1	Paulina Soledad Patiño Maldonado	1103565782	Doctora en Psicología Infantil y Educación Parvulario	Directora	Dirección ✓
2	Astudillo Astudillo Sandra Paulina	1102951132	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática	Subdirectora	Dirección ✓
3	Galo Hernán Quinche Paredes	1103650865	Licenciado en Artes Plásticas Mención Pintura	Inspector General	Inspectoría ✓
4	Valle Arrobo Gorky Gonzalo	0701991002	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Física	Subinspector	Inspectoría ✓
5	Ochoa Castillo Lucila Esther	1102369178	Ingeniera Comercial	Secretaria	Secretaria ✓

✓ = Constatado con pag. Senescyt

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CÉDULA ANALÍTICA
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
INDICADORES DE EFICIENCIA

FJ/2.4

33/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACION DE INDICADORES DE EFICIENCIA

INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
MANEJO DEL PERSONAL	0,1	100%
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	0,1	100%
COMPETENCIA PROFESIONAL	0,1	100%

Comentario

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficiencia, se determinó que el personal del subcomponente administrativo en el manejo del personal, nivel de profesionalización y competencia profesional representa un 100% con un rendimiento **óptimo** y calificación **excelente**.

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

34/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Quito, 21/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que PATIÑO MALDONADO PAULINA SOLEDAD, con documento de identificación número 1103565782, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: PATIÑO MALDONADO PAULINA SOLEDAD
Número de documento de identificación: 1103565782
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-664864
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-02-16
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

35/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-03-384314
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-05-09
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-549602
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-12-07
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

36/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-10-713210
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION INFANTIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-07-08
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241173787
Institución de origen	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ATENCION A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2021-02-18
Área o Campo de	
Observaciones	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

37/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103565782

GENERADO: 21/08/2023 4.33 AM

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

38/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Quito, 21/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ASTUDILLO SANDRA PAULINA, con documento de identificación número 1102951132, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ASTUDILLO ASTUDILLO SANDRA PAULINA
Número de documento de identificación: 1102951132
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1031-08-850811
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-07-31
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

39/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1031-08-850810
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-07-31
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Punto de Atención al Usuario: Whymper E7-37 y Alpacana, edificio Edificio Matriz: Alpacana E7-383 entre Av. Diego de Almagro y Vía Código Postal: 170518. Quito - Ecuador. Teléfono: 593-2 3934-300 1182951132 www.educacionsuperior.gob.ec



GENERADO: 21/07/2023 4:18 AM



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

40/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Quito, 21/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que QUINCHE PAREDES GALO HERNAN, con documento de identificación número 1103650865, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: QUINCHE PAREDES GALO HERNAN
Número de documento de identificación: 1103650865
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-15-1403514
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS MENCION PINTURA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-09-11
Área o Campo de	HUMANIDADES Y ARTES
Observaciones	

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

41/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 21/08/2023 4.23 AM

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 13-06-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

42/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Quito, 21/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VALLE ARROBO GORKY GONZALO, con documento de identificación número 0701991002, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VALLE ARROBO GORKY GONZALO
Número de documento de identificación: 0701991002
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-11-1087917
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-09-19
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

✓

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

43/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-814123
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE EDUCACION FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-02-25
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Punto de Atención al Usuario: Whympar E7-37 y Alpaikana, edificio
Edificio Matriz: Alpaikana E7-163 entre Av. Diego de Almagro y W1
Código Postal: 170518, Quito - Ecuador. Teléfono: 593-2-3934-300 9783991802
www.educacionsuperior.gob.ec



GENERADO: 21/08/2023 4:26 AM



Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

44/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



Quito, 21/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que OCHOA CASTILLO LUCILA ESTHER, con documento de identificación número 1102369178, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: OCHOA CASTILLO LUCILA ESTHER
Número de documento de identificación: 1102369178
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-674438
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-04-03
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

✓

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

FJ/2.4

45/45

COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 21/08/2023 4.29 AM

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 14-07-2023

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”



FASE IV

**COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN



**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL
BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021**

PERIODO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

LOJA – ECUADOR

2023





**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

CONTENIDO DEL INFORME	PÁGINA	
Carátula	167	
Contenido del informe	168	
Siglas y Abreviaturas	169	
Carta de presentación	170	
CAPITULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA		
Motivo		
Objetivos		
Alcance	171 - 172	
Enfoque		
Componente auditado		
CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD		
Datos de la Institución		
Misión		
Visión		
Base Legal		
FODA		
Objetivos		
Políticas y Financiamiento		
Funcionarios	173 - 177	
CAPITULO III. RESULTADOS		
Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la Evaluación de la Estructura del Control Interno.	178 - 183	
CAPITULO IV. RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE		
	184	
Elaborado por: Y. F. J. G.	Revisado por: H.C.G.C	Fecha: 05-08-2023



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"JOSÉ INGENIEROS"
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Siglas	Significado
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
RLOEI	Reglamento Ley Orgánica de Educación Intercultural
NCI	Normas de Control Interno
NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
NEAG	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
PEI	Proyecto Educativo Institucional
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
MGS.	Magister
Art.	Artículo

Elaborado por: Y. F. J. G.

Revisado por: H.C.G.C

Fecha: 13-06-2023

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja 15 de agosto de 2023

Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”

Ciudad. –

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a su autoridad a fin de hacerle conocer que se ha efectuado la Auditoria de Gestión al área Administrativa de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”**, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.


La auditoría fue realiza de conformidad a las normas de control interno, las mismas que requieren que la auditoria sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que la información y documentación auditada no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan efectuado de conformidad con las dispersiones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas y procedimientos aplicables.

Debido a la naturaleza especial de la auditoria, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones expuestos en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado las recomendaciones deben ser consideradas para su aplicación inmediata y de carácter obligatorio.

Atentamente,

YESSICA
FERNANDA
JARRO GUAMAN



Firmado digitalmente
por YESSICA FERNANDA
JARRO GUAMAN
Fecha: 2023.08.23
15:39:46 -05'00'

Yessica Fernanda Jarro Guamán

JEFE DE EQUIPO



AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

1. Motivo

La Auditoría de Gestión aplicada a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, se efectuó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 con fecha 12 de junio del 2023 conferida por la Directora del Proyecto de Integración Curricular Ing. Hipatia Carolina Girón Calva en calidad de Supervisora del trabajo de Auditoria; con el fin de cumplir con un requisito de graduación en la Universidad Nacional de Loja.

2. Objetivos

Los objetivos de la Auditoria de Gestión están dirigidos a:

- Evaluar el sistema de control implementado por la institución educativa para determinar su grado de solidez y eficiencia administrativa.
- Aplicar indicadores de gestión que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han ejecutado en la institución educativa.
- Elaborar un informe con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución educativa.

3. Alcance

La presente Auditoria de Gestión cubrió el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, en un tiempo estimado de 60 días. Se analizo el Subcomponente considerados como Administración de la Escuela de Educación General Básica “José

Ingenieros”, resultado del trabajo se emitirá el informe final considerando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

4. Enfoque

La auditoría de gestión aplicada a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, está orientada hacia la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos, actividades y uso de los recursos.

5. Componente auditado

- **COMPONENTE: AREA ADMINISTRATIVA**
 - **SUBCOMPONENTE: Administrativo**

6. Indicadores Utilizados

INDICADORES DE EFICACIA	
Capacitaciones	$C = \frac{\text{Número de personal capacitado}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Grado de Satisfacción	$^{\circ}S \frac{\text{Grado de satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestados}} * 100$
Rendimiento	$R = \frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Nro. de actividades programadas}} * 100$
Programas	$P = \frac{\text{Nro. de programas realizados}}{\text{Nro. de programas planificados.}} * 100$
INDICADORES DE EFICIENCIA	
Manejo del personal	$MP = \frac{\text{Nro. Personal con nombramiento}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Nivel de profesionalización	$NP = \frac{\text{Número de profesionales}}{\text{Nro. de personal de la institución}} * 100$
Competencia profesional	$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesiona}}{\text{Nro. de personal}} * 100$



AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN

GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón social: Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”

Código AMIE: 11H00223

Dirección: Pte. Leónidas Plaza entre 8 de Diciembre y Av. Velasco Ibarra

Horario de atención: Lunes a Viernes Matutina 07h00-13h00 / Vespertina 12h30-18h3

Teléfono: 2613773 – 2613554

N° Estudiantes: 1086

Email: eebjoseingenierosn1@hotmail.com

1. MISIÓN

La Escuela De Educación Básica “José Ingenieros”, brindamos una educación capaz que los estudiantes sean sujetos de su propio desarrollo integral, preparados para la vida. Ayudamos a reestablecer las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, padres, madres de familia e hijos y autoridades; trabajamos en comunidad en la solución dialogada de conflictos. Promovemos y fortalecemos la cultura y conciencia ambiental, mediante la integración y transversalización de temas relacionados a recursos naturales, que pongan a las niñas, niños y jóvenes en contacto con la naturaleza y los empoderen como agentes de cambio para el desarrollo sostenible desde su hogar, escuela y comunidad. Los Ingenierinos e Ingenierinas estamos en permanente búsqueda y defensa

de la verdad, de la ética profesional, de la solidaridad con los discentes que requieran atención en las Necesidades Educativas Especiales.

2. VISIÓN

La Escuela de Educación Básica “José Ingenieros” como una Institución organizada e inspirada en la libertad, la moralidad y la solidaridad, es pionera de la nueva educación científica- técnica del Sur del Ecuador, entrega a la Sociedad Lojana niños, niñas y adolescentes con una formación integral e incluyente para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), capaces de continuar estudios superiores e insertarse al desarrollo con criticidad y creatividad, con una conciencia clara en relación profunda consigo mismos, sujetos de su propio desarrollo, libres, responsables y únicos. Seres que buscan aspiraciones a ser más, y no tanto a tener más.

Mujeres y hombres que encuentren su plenitud en el servicio y la solidaridad con sus semejantes, asumiendo una actitud preventiva de la no violencia dentro y fuera de la comunidad educativa ante todo defensora de los derechos humanos y de la naturaleza.

3. NORMATIVA LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Interculturalidad (LOEI)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General
- Código de la Niñez y Adolescencia – Código del Trabajo
- Reglamento General de la Institución
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales



**ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”
AUDITORIA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

4. FODA

14. FOFA

ASPECTOS INTERNOS		ASPECTOS EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente con título profesional de tercer y cuarto nivel. • Estrategias docentes acorde con el nivel. • La institución cuenta con una oferta educativa autorizada legalmente para su funcionamiento. • La institución organizacionalmente cuenta con procedimientos académicos y administrativos. • Participación y compromiso por parte del personal. • Buena relación Maestro-Alumno. • Apertura a la Participación de padres y representantes. • Ubicación de la institución en el sector urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han realizado auditorias de gestión • Falta de capacitación profesional. • Falta de equipamiento y recursos didáctico. • Falta de conocimiento a la propuesta pedagógica. • No cuentan con el PEI actualizado. • No tiene POA • Deserción del alumnado • Instalaciones eléctricas obsoletas. <p>Falta de motivaciones de los recursos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de alimentación escolar por parte del Ministerio de educación • Apoyo de los padres de familia. • Supervisión permanente por parte del Ministerio de Educación • Acceso de nuestros estudiantes a Colegios de BGU y BI • Familiarizarse con técnicas de aprendizaje innovadoras. • Convenios con ONGs, UNIVERSIDADES, GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica por parte del estado. • Existen otras instituciones educativas tanto públicas como privadas. • Reducción de apoyo económico para la infraestructura. • Falta de paso peatonal en la avenida 8 de diciembre.

5. OBJETIVOS

- Difundir la misión de la escuela Ingenierina.
- Considerar a los Docentes, no solo como meros transmisores de conocimientos, sino como auténticos educadores, capaces de suscitar en los estudiantes un proceso de aprendizaje que se nutra de la vida misma del alumno/a, como interpretación de la propia diferencia; despierte el amor y gusto por la contemplación de cuanto le rodea; estimule el conocimiento de la realidad y aliente su sentido crítico como autodefensa frente a todo dogmatismo y se predisponga para la continuación de estudios superiores.
- Lograr una formación integral de la persona, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades: físicas, psicológicas, socio-culturales.
- Reflexionar sobre la dignidad humana sus deberes y derechos, desde la cosmovisión del pensamiento de José Ingenieros.
- Orientar la vida de los estudiantes hacia una sólida y profunda vivencia personal con miras a un fin trascendente.
- Reconocer y defender los valores fundamentales de José Ingenieros en la formación de nuevas generaciones.

6. POLÍTICAS Y FINANCIAMIENTO

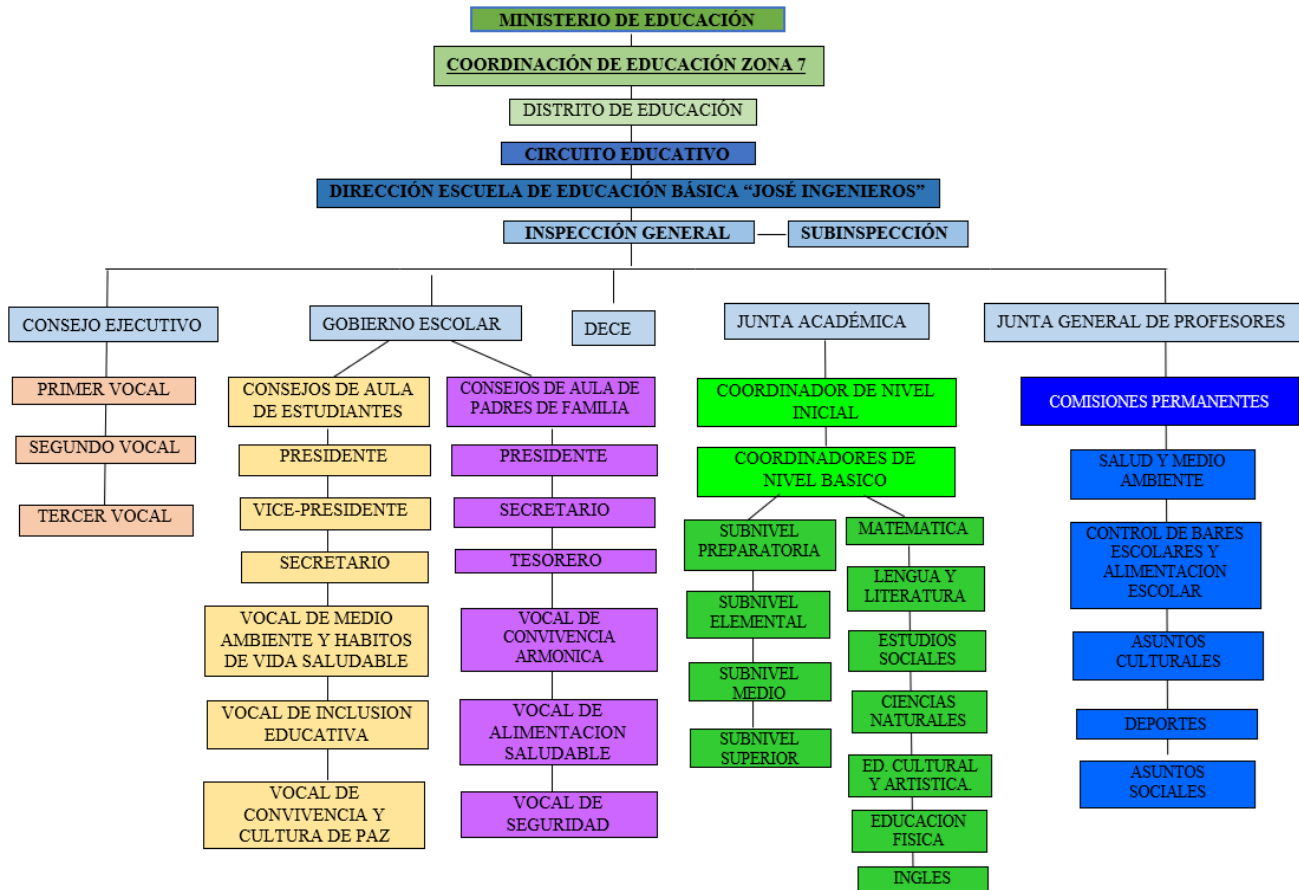
Fuentes de Financiamiento

La Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” brinda educación sin costo alguno para los estudiantes, ya que recibe financiamiento total del estado con la condición de que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia.

7. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

FUNCIONARIOS PRINCIPALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Dra. Paulina Soledad Patiño Maldonado. Mgstr	Directora	15-06-2018	Continúa
Lic. Astudillo Astudillo Sandra Paulina.	Subdirectora	02-18-2018	Continúa
Lic. Galo Hernán Quinche Paredes	Inspector General	22-02-2022	Continúa
Lic. Valle Arrobo Gorky Gonzalo	Subinspección	10-02-2022	Continúa
Ing. Ochoa Castillo Lucila Esther	Secretaria	09-05-2022	Continúa

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”**

CAPÍTULO III

RESULTADOS GENERALES - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

NO CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL

COMENTARIO

La entidad no demostró evidencia de elaborar el Plan Operativo Anual, incumpliendo la **NCI- 200-02 administración estratégica** que establece *“La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.”*. Lo cual repercute en que no se pueda dar seguimiento a las actividades planificadas y no se cumplan con las metas y objetivos trazados.

CONCLUSIÓN Nro. 1

En la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” por motivo de rotación administrativa no pudo llevar a cabo la realización del Plan Operativo Anual

RECOMENDACIÓN Nro. 1

A la Directora

En conjunto con los encargados de la planificación institucional elaborar el POA, en el cual se encuentren establecidas las metas, objetivos e indicadores de gestión, ya que es un documento esencial para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución.

NO SE HAN APLICADO INDICADORES DE GESTIÓN

COMENTARIO

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que en la institución no se han aplicado indicadores de gestión, incumpliendo la **NIC- 200-02 Administración estratégica** que establece “*Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional*”. Tal incumplimiento se debe a la falta de planificación impidiendo Proporcionan información esencial para la toma de decisiones, en un estilo administrativo y basado en hechos.

CONCLUSIÓN Nro. 2

La falta de indicadores a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” no permitió proporcionar información para la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN Nro. 2

A la Directora

Aplicar indicadores de gestión que permitan evaluar el monitoreo del cumplimiento de las políticas y objetivos puestos de mediano y largo plazo, definidas en metas y ejecutadas principalmente a través de programas y proyectos institucionales.

NO CUENTAN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COMENTARIO

Conforme a los resultados de la evaluación de control interno se determinó que el PEI de la institución no ha sido elaborado, lo que contraviene la **NCI- 200-02 administración estratégica** que establece *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.”* Lo descrito se presentó por cuanto la Directora de la entidad, no dispuso la elaboración del PEI, incumplió la atribución descrita en el **numeral 2 del Art. 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**, la cual establece que *“el Director tiene la atribución de dirigir y controlar el cumplimiento del proceso de diseño de los diferentes planes o proyectos institucionales”*

CONCLUSIÓN Nro.3

En la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” por motivo de rotación administrativa y al cambio constante de director no pudo llevarse a cabo la realización del PEI

RECOMENDACIÓN

A la Directora Nro.3

Designa un equipo de trabajo que elabore el proyecto educativo institucional, ya que es un instrumento esencial que permite a la institución educativa establecer como llevar a cabo los

propósitos institucionales e identificar hacia donde se quiere enfocar sus metas y objetivos, siendo este un instrumento fundamental para la transformación de la gestión escolar.

NO SE HAN EFECTUADO AUDITORIAS DE GESTIÓN ANTERIORES

COMENTARIO

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno a la de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” se pudo detectar que no se han realizado auditorias anteriores; incumpliendo de tal manera la **NCI Nro. 200-09 “Unidad de Auditoría Interna”**, que establece *“...Cada institución, cuando se justifique, contará con una unidad de auditoría interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores, se realiza con apego a las normas vigentes.*

La unidad de auditoría interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones...” Tal incumplimiento se debe a la falta de conocimiento por parte de la máxima autoridad de no solicitar una unidad de auditoría, impidiendo que no se agregue valor ni mejora a las actividades llevadas a cabo en el plantel.

CONCLUSIÓN Nro. 4

En la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” no se han realizado auditorias, lo que ha ocasionado que no se agregue valor ni mejora a las actividades que se llevan a cabo garantizando el alcance de eficiencia, eficacia y economía de la institución.

RECOMENDACIÓN

A la Directora Nro. 4

Solicitar una unidad de auditoría de gestión que permita evaluar los resultados de la gestión de la institución, así como los programas y proyectos a través de la medición de criterios de eficiencia y eficacia permitiendo controlar la calidad por parte del personal administrativo.

NO SE CAPACITA CONSTANTEMENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

COMENTARIO:

Como producto de la evaluación del control interno a la de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, se ha evidenciado que el personal administrativo no se capacitó en temas relacionados de gestión en la administración; Incumpliendo así la **NCI Nro. 407-06 “Capacitación y Entrenamiento Continuo”**, que establece: *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el*

puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”; Dicho incumplimiento se debe a la falta de planificación de capacitaciones por parte del personal administrativo; Provocando que el personal tenga un bajo nivel en el desarrollo de sus labores y a la vez la desactualización de sus conocimientos

CONCLUSIÓN Nro. 5

La falta de capacitación del personal administrativo de la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, no ha permitido el desarrollarse eficiente en cada una de sus funciones.

RECOMENDACIÓN Nro. 5

A la Directora:

Realizar programas de capacitación para el personal administrativo de la institución permitiendo que el personal pueda elevar la calidad de su trabajo ya que este desarrolla todos los conocimientos acerca de la planeación, organización y control institucional y sean ejemplo de superación para el resto del personal.



**AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”**

CAPÍTULO IV

RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE

INDICADORES DE EFICACIA

GRADO DE SATISFACCIÓN

CÁLCULO

$$\text{Satisfacción} = \frac{\text{Grado de Satisfacción}}{\text{Nro. de personas encuestadas}} \times 100$$

$$\text{Satisfacción} = \frac{93}{10} \times 100$$

$$\text{Satisfacción} = \frac{930}{10}$$

$$\text{Satisfacción} = 93\%$$

Comentario

Después de aplicar este indicador, se puede establecer que los resultados de la encuesta de satisfacción de los padres de familia con los administradores de las instituciones educativas muestran tendencias mayoritariamente positivas. De acuerdo con los datos obtenidos, el 93% de los padres encuestados afirmaron estar satisfechos con las funciones realizadas por los administrativos. Demostrando un óptimo resultado al desempeño de la administración y expresando confianza en su trabajo.

Sin embargo, el 7% de los padres no están satisfechos con las funciones de los directivos. Aunque este porcentaje es significativamente menor, las quejas expresadas por este grupo de padres no pueden ser ignoradas. Sus comentarios y puntos de vista son valiosos, ya que proporcionar información sobre las áreas de mejora.

Conclusión Nro. 6

La mayoría de los padres encuestados afirmaron estar satisfechos con las funciones realizadas por los administrativos.

Recomendación Nro. 6

Tomar en cuenta este indicador para atender las diversas necesidades de los estudiantes, diseñando estrategias de diferenciación y brindando apoyo adicional a aquellos que lo necesitan, demostrando un mayor nivel de dominio y confianza.

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
“JOSÉ INGENIEROS”



FASE V

SEGUIMIENTO



ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “JOSÉ INGENIEROS”

AUDITORIA DE GESTIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACION DE RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	TIEMPO 2023												RESPONSABLES				
	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
Designar un equipo de trabajo para la elaboración del proyecto educativo institucional, ya que es de suma importancia su implementación para poder identificar hacia donde se quiere enfocar sus metas y objetivos.	x	x	x	x													Directora
Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución, a fin de que se garantice la actualización de los conocimientos y que el personal administrativo pueda elevar la calidad de su trabajo y sean ejemplo de superación para el resto del personal									x	x							Directora

Solicitar una unidad de auditoría que le brinde una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, y con ello obteniendo un valor agregado y cumplimiento de las actividades realizadas por el personal administrativo								x	x										Directora
Elabore el plan operativo anual debidamente aprobado para la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” de manera que mejore la preparación y organización de los programas y proyectos.								x	x	x	x								Directora
Realizar las debidas actividades y difusiones de todos los manuales que posee la institución con la finalidad de que, todos los que conforman el plantel educativo conozcan sus objetivos, contenidos y sus propósitos, con ello contribuir al mejoramiento de la unidad educativa.										x	x	x	x						Directora
Aplicar indicador de gestión que permitan medir el cumplimiento de los objetivos individuales y de la institución como un todo.																	x	x	Directora

7. Discusión

La auditoría de gestión realizada a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros”, de la ciudad de Loja, periodo 2021 permitió observar que ésta área anteriormente no ha sido objeto de auditoría de gestión lo cual represento una acción necesaria para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados al inicio del desarrollo del proyecto de integración curricular, además se buscó contribuir en forma práctica a la solución de aquellos problemas que se han venido presentando en el transcurso de sus actividades y de esta manera mejoren los procesos de control interno.

La a auditoría de gestión permitió recabar información esencial que contribuyó a conocer más a fondo la institución, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, teniendo en cuenta sus objetivos y metas, así como diseñar una matriz de riesgos que ayudaron a definir procedimientos que fueron plasmados en el programa de auditoría.

Al realizar la auditoria se aplicaron cuestionarios de control interno, con el fin de reunir una serie de factores y novedades significativas aplicadas al componente evaluado, tales como: no cuenta con el proyecto educativo institucional lo que limita el correcto desenvolvimiento de la entidad y no permite el cumplimiento de las metas y objetivos para garantizar una educación de calidad; además no se elaboró el plan operativo anual donde se plasman las estrategias y objetivos propuestos a ejecutarse durante el periodo de un año comprendido, de igual manera no se han aplicado indicadores de gestión, no se han efectuado auditoria anteriores, no se capacita constantemente al personal administrativo, no hay conocimiento de la propuesta pedagógica siendo este una instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza y no se realiza el reconocimiento de los méritos alcanzados por quienes laboran en la institución, una vez culminada esta fase se procede a la elaboración del

informe final donde se comprueba que el control interno dispuesto por la escuela es limitado debido a que se comprobó la inexistencia de algunas falencias que afectan al desenvolvimiento de las actividades educativas.

Concluido el trabajo de titulación y efectuado el proceso de auditoría, se puso en conocimiento de la máxima autoridad el informe de auditoría en el cual se plantearon recomendaciones a los hallazgos encontrados tanto en la evaluación de control interno como en la aplicación de los indicadores de gestión, las cuales están enfocadas a realizar los mecanismos necesarios los cuales deben ser tomados en cuenta para la toma de decisiones.

Se han realizado las recomendaciones pertinentes en cuanto a los hallazgos encontrados en la evaluación del control interno para dar solución a las falencias encontradas, mejorando la parte administrativa con la finalidad de brindar educación de calidad para las nuevas generaciones y hacer de esta institución un establecimiento exitoso.

8. Conclusiones

Concluida la **Auditoria de Gestión a la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” de la ciudad de Loja, periodo 2021**, se pudo establecer las siguientes conclusiones:

- La evaluación el control interno, permitió medir el grado de solidez y eficiencia administrativa, encontrando algunas falencias como la falta de elaboración del POA y PEI esto se debe a la rotación constante de la parte administrativa y al mal desempeño de los directores anteriores, determinando un nivel de confianza y riesgo moderado, además no han aplicado indicadores de gestión ni se han efectuado auditorias anteriores.
- Mediante la aplicación de indicadores de gestión se verifico el cumplimiento de los administrativos en lo referente a nombramientos, de igual manera se comprobó que el grado de satisfacción de los padres de familia hacia la parte administrativa tiene un rendimiento optimo y una calificación excelente, estos indicadores permitieron medir el grado de eficiencia y eficacia evidenciando que no existen grandes falencias lo cual es bueno porque ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Los resultados conforme a la ejecución de la auditoria de gestión hacia la Escuela de Educación General Básica “José Ingenieros” se los presenta en un informe que contiene comentarios conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos detectados, que permitirán tomar decisiones encaminadas al mejoramiento de la gestión institucional, estos serán puestos a disposición de las autoridades de la escuela, permitiendo brindar una mejora y un cambio beneficioso para la institución.

9. Recomendaciones

A la Directora y demás autoridades de la Escuela De Educación General Básica “José Ingenieros” como responsables del Control interno considerar las siguientes recomendaciones:

- Evaluado el subcomponente administrativo se recomienda tomar medidas correctivas con relación a las diferencias encontradas a través de la evaluación del sistema de control interno en el desarrollo de la auditoría de gestión priorizar las diferencias encontradas y establecer un orden para abordar su ejecución.
- A la directora de la institución se le recomienda implementar los indicadores de gestión que permitan evaluar el nivel de eficiencia y eficacia de tal manera que se evalúe el cumplimiento de las actividades.
- Tomar en consideración el informe de auditoría e Implementar las diferentes recomendaciones propuestas en el cronograma de seguimiento de tal manera que alcance la calidad educativa mejorando su rendimiento estos deben ser tomadas en cuenta para mejorar la gestión y los servicios que brinda la institución

10. Bibliografía

- Alarcón, P., & Gallegos, D. (2019). Metodología para la auditoría integral en la efectividad de la gestión de riesgos. *Polo del Conocimiento*, 3(11), 428-446.
- Aliaga, F., Gutiérrez, C., & Fernández, A. (2018). Las revistas de investigación en educación: Análisis DAFO. *Revista de Investigación Educativa*, 36(2), 563-579.
- Alvarado, P. (2018). Auditoría integral a los procesos administrativos y financieros de pyme. Experiencias en el caso Cooperativa de Ahorro y Crédito “El sol de los Andes”(Ecuador). *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(1), 9-16.
- Amalia. (11 de Noviembre de 2014). Auditoria Gubernamental. Obtenido de <http://rapdaudi.blogspot.com/2014/11/papeles-de-trabajo.html>
- Andrade, L., Zurita, C., & Álvarez, J. (2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 474-501.
- Aros, L., Cossío, L., Marín, Y., & Bejarano, E. (2018). La prática das evidências documentais na atividade de Auditoría. *REMIPE-Revista de Micro e Pequenas Empresas e Empreendedorismo da Fatec Osasco*, 4(1), 154-178.
- Arroyo, N., Guzmán, F., & Hurtado, E. (2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *EUMED*, 15(3), 1-18.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito-Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Ávalos, M., Ávalos, S., & Salazar, J. (2018). Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(15), 1-12.
- Barragán, C., & González, G. (2020). Análisis FODA como elemento de la planeación estratégica.. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 15(1), 1-18.
- Barrezueta, M., Zurita, I., Palacios, M., & Álvarez, J. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 167-198.
- Bosch, X. (2022). Un análisis "DAFO" de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*(162), 55-99.

- Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica. (2017). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)*. New-York-Estados Unidos: AICPA.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno*. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009.
- Correa, M., Castro, J., & Mejía, I. (2020). *Análisis de Sistemas de Información para la Auditoría Interna en el Sector Eléctrico Colombiano*. Quito-Ecuador: Instituto Tecnológico Metropolitano.
- De la Cruz, L., & Delgado, F. (2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*(10), 211-230.
- Del Rocio, A. (2019). Los procesos contables de la auditoria en una gestión empresarial. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(10), 3-14.
- Esturain, P. (2022). Diseño de índice para la optimización del manejo y regulado de los archivos permanentes del departamento de contabilidad, tomando como referencia a la NIA 230. *Finanzas y Negocios*, 2(2), 67-80.
- García, H. (2021). Análisis del modelo de gestión escolar en instituciones educativas públicas multigrado de San Ignacio, Perú. *Revista Educación*, 45(2), 123-138.
- Guatamantario, J., Zurita, I., & Álvarez, J. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 160-194.
- Guillén, L., Zurita, I., & Álvarez, J. (2020). Procesos de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 95-125.
- León, J., Franco, F., & Castro, J. (2020). Auditoría Forense: Estrategia para prevenir y mitigar la apropiación indebida de activos en estaciones de combustible en México. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(1), 125-143.
- Llumiaguano, M., Gavilánez, C., & Chávez, G. (2021). Importancia de la auditoría de gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 1-18.


- Loor, A. (2019). Los procesos contables de la auditoría en una gestión empresarial. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(10), 3-14.
- López, J., Vargas, D., & Salinas, E. (2020). Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(3), 903-921.
- López, W., Luna, L., & Andrade, E. (2019). Auditoría de gestión y la administración de riesgos en el desarrollo organizacional de las entidades del sector público. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(111), 1-15.
- Macías, F., Zavala, J., & Peñafiel, J. (2019). Auditoría de gestión al proceso administrativo-académico en la Unidad Educativa Salinas del Cantón San Vicente. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(1), 54-79.
- Medina, A., Medina, Y., Medina, A., & Nogueira, D. (2020). Fundamentos teórico-conceptuales de la auditoría de procesos. *Retos de la Dirección*, 14(1), 1-19.
- Mercapide, G., & Albanese, D. (2019). Principio de empresa en marcha en el informe del auditor. *Centro de Estudios de Administración*, 3(2), 74-98.
- Merchán, N., Pinargote, N., Baque, E., Quiquito, G., Acevo, R., & Paredes, L. (2018). Auditoría de Gestión como técnica de análisis de las Operaciones Empresariales. *Polo del conocimiento*, 3(5), 115-127.
- Montes, C., & Vallejo, C. (2021). *Auditoría financiera: papeles de trabajo* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Alpha Editorial S.A.
- Moreno, E., & Hernández, J. (2018). El impacto del servicio al cliente de las empresas mexicanas en función de la atención al cliente. *Economía y Administración*, 9(2), 1-15.
- Moreno, I. (2018). Estrategias para la integración de Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Documental, en una institución de educación superior. *SIGNOS-Investigación en sistemas de gestión*, 10(1), 113-125.
- Ochoa, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448.

- Ortega, A., Zurita, C., & Álvarez, J. (2019). El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 533-550.
- Ortiz, L. (2020). La auditoría de gestión en el Perú y su impacto en el desarrollo empresarial. *Gestión en el tercer milenio*, 23(46), 107-111.
- Pallerola, J., & Monfort, E. (2019). *Auditoría: Enfoque teórico-práctico* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Palma, R., Merizalde, C., & Flores, F. (2018). Sistema de gestión y control de la calidad: Norma ISO 9001: 2015. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 2(1), 625-644.
- Pedraza, M. (2020). La redacción de informes de auditoría: alfabetización académica para el currículo de contaduría pública. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 8(15), 53-74.
- Pérez, S., Villacreces, A., Chaluisa, S., & Saá, M. (2021). Propuesta Metodológica de Auditoría de Gestión, Estudio de Caso Lacteos Marcos. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 1274-1294.
- Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X., & Pérez, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283.
- Regalado, M., Zambrano, R., & Sánchez, C. (2020). La integralidad de la auditoría. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(9), 359-370.
- Restrepo, M. (2018). Calidad de los hallazgos de auditoría. Análisis de caso de las contralorías territoriales de Colombia. *innovar*, 28(70), 115-128.
- Rodríguez, D., Pincay, G., & Rodríguez, N. (2021). La importancia de la auditoría de gestión y los procesos administrativos y técnicos, realidades y perspectivas. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria.*, 5(3), 127-140.
- Salcedo, H. (2019). *Auditoría financiera dell capital de trabajo en pymes* (Primera ed.). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Sauñe, M. (2020). Auditoría de gestión crediticia y la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Microfinanzas Prisma (2014-2017). *Quipukamayoc*, 28(56), 17-23.
- Silva, H., Monteiro, R., Pnheiro, L., & De Andrade, J. (2021). A LINGUAGEM NÃO-VERBAL COMO ALIADA DA AUDITORIA INTERNA NA PREVENÇÃO E DETECÇÃO DE


- FRAUDES EMPRESARIAIS. *Anais do Simpósio Sul-Mato-Grossense de Administração*, 4(4), 21-33.
- Soledispa, M. (2018). Auditoría de gestión administrativa aplicada a la unidad educativa fiscal “Alejo Lascano” en la ciudad de Jipijapa. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 36-56.
- Ugalde, L., Palacios, D., Cedeño, L., & Pindo, D. (2019). Los procesos contables de la auditoría en una gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 4(8), 250-257.
- Yerrén, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 2316-2335.
- Zamarra, J., Pérez, D., & Pareja, A. (2020). El informe de auditoría en los países del MILA. *Desarrollo Gerencial*, 12(1), 1-20.
- Zambrano, M., & Armada, E. (2018). Ciencia y auditoría de gestión en las instituciones públicas de educación superior de la República del Ecuador.: Impacto social. *Cofin Habana*, 12(1), 15-31.
- Zamora, W., Ponce, T., Chávez, M., & Cedeño, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240.

11. Anexo

Anexo 1 Propuesta Pedagógica



**PROPOSTA
PEDAGOGICA
INSTITUCIONAL
ESCUELA DE EGB
"JOSE
INGENIEROS"
TIEMPO DE DURACION 2019-2024**



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE EDUCACION BASICA "JOSE INGENIEROS"
Las plms - El Valle - Loja
Telefono: 2613773-2613554

1.- DATOS INFORMATIVOS:

ESCUELA DE EDUCACION BASICA "JOSE INGENIEROS"			
DIRECCIÓN: Pte. Leonidas Plaza entre 8 de Diciembre y Av. Velasco Ibarra		CODIGO: 11H00223	AMIE: 2613773-2613554
PROVINCIA: Loja	CANTÓN: Loja	PARROQUIA: El Valle	
CORREO ELECTRÓNICO: eebjoingenierosn1@hotmail.com			
SOSTENIMIENTO: Público	RÉGIMEN: Sierra	MODALIDAD: Presencial	
NIVELES CURRICULARES: Educación Inicial - Educación General Básica	SUBNIVELES: Inicial, Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior	DISTRITO: 11D01-LOJA	CIRCUITO: 11D01C16 _ 17
JORNADAS: Matutina - Vespertina		HORARIO DE TRABAJO: 07H00 – 13H00 12H30 –18H30	LOCAL: Propio

2. INFORMACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Considerando que la Junta Académica de la escuela de EGB "José Ingenieros" es un organismo interno que representa a la institución educativa en decisiones técnico pedagógicas, en el marco de sus funciones y cumpliendo con la normativa vigente para elaborar la PPI, detalla al equipo gestor dentro de este documento:

PROMOTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DIRECTOR	Mgtr. Ceilinda Rosales Gaona	
SUBDIRECTOR	Mgtr. Juan Carlos Rodríguez Romero	
INSPECTOR GENERAL	Dr. Rover Fernández Medina	
REPRESENTANTE DECE	Lic. Leoncio Iván Bravo Cabrera	
MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA 2018 2019	Mgtr. Gloria Palacios	INICIAL
	Mgtr. Albita Ramírez	PREPARATORIA
	Lic. Ximena González	BÁSICA ELEMENTAL
	Prof. César Piedra	BÁSICA MEDIA
	Lic. Jhonny Villamagua	BÁSICA SUPERIOR
	Lic. Mery Suárez	Lengua y Literatura
	Lic. Marco Angamarca	Matemática
	Ec. José Córdova	CCSS
	Mgtr. Victoria Aguilar	
	Dra. María Anita Salazar	CCNN
	Mgtr. Amady Armijos	Edu. Cult. Artística.
	Lic. Glenda Aguilar	EEFF
	Lic. Gabriela Obaco	Lengua Extranjera
	Mgtr. Albita Ramírez	Inicial
	Mgtr. Paulina Patiño	Preparatoria
	Lic. Patricia Guamán	Representante de Básica Elemental

MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA 2019-2020	Lic. Luis Gaona	Representante de básica media
	Lic. Rosita Lapo	Básica superior matutina
	Mgtr. Anita Salazar	Básica superior vespertina
	Lic. Germania Armijos	Área de educación Física
	Lic. Paulina Cabrera	Área de lengua Extranjera
CONSEJO EJECUTIVO	Mgtr. Amady Lourdes Armijos	1er Vocal
	Lic. Romel Proaño	2do Vocal
	Lic. Jonny Villamagua	3er Vocal

Se ha considerado que el equipo gestor con apoyo de todos los docentes de la escuela, realice el levantamiento respectivo de la información que requiere cada una de los elementos que constituyen la Propuesta Pedagógica Institucional, las mismas que fueron divididas entre los integrantes, considerando la realidad del establecimiento educativo para su desarrollo.

3. SOSTENIMIENTO

Nuestra Institución Educativa está ubicada en la Provincia de Loja, Cantón Loja.

Es una Institución pública, Intercultural; cumple una función social, imparte servicios educativos en distintos niveles como: Educación Inicial, Educación General Básica, a su vez dentro de estos niveles se derivan los siguientes subniveles: En Educación Inicial tenemos: Inicial 2 (de 3 a 4 años y de 4 a 5 años), en Educación General Básica ofrecemos: Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, y básica Superior.

Cuenta con la estructura física, personal docente y autorización legal para su funcionamiento.

Se desarrolla en un régimen escolar de dos (2) Quimestres, con una duración de 200 días de asistencia obligatoria.

4. MARCO NORMATIVO

Los artículos 26 y 27 definen la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de igualdad e inclusión social.

El artículo 28 señala: "La educación responderá al interés público. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas".

El artículo 347, numerales 2, 4, 6, 7 y 8, señala: 2. "Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. (...)." 4. "Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos." 6. "Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes." 7. "Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personal adultas y la superación del rezago educativo." 8. "Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales."

Art 2. LOEI. Educación para el cambio. - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes. - El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención.

Aprendizaje permanente. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida;

S

Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos. - Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica;
Convivencia armónica. - La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; y,

El artículo 7, literal b, menciona que las y los estudiantes tienen entre otros, el derecho a "Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales.

El artículo 97 cita que "Las instituciones educativas deben renovar la autorización de funcionamiento cada cinco (5) años. Para obtener la renovación del permiso de funcionamiento, además de cumplir con los mismos requisitos establecidos para la creación de un establecimiento educativo, se acreditará el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional"

Resolución de autorización de funcionamiento y sus reformas

- Certificación en la que conste que la infraestructura cumple con las normas de sanidad y seguridad.
- Inventario actualizado del mobiliario, equipamiento, recursos didácticos y laboratorios.
- Proyecto Educativo Institucional debidamente registrado por el Nivel Distrital;
- Código de Convivencia debidamente ratificado por el Nivel Distrital.
- Reporte del registro de matrículas y promoción estudiantil actualizado anualmente.

7. OFERTA EDUCATIVA

La escuela de Educación General Básica "José Ingenieros" localizada en la parte norte de la ciudad de Loja acoge a estudiantes de diferentes sectores de la localidad, ofrece una educación en concordancia con la misión y visión institucional enmarcada en el mejoramiento pedagógico y personal de cada estudiante, como también fundamentándose en los principios filosóficos y pedagógicos en correlación del Ajuste Curricular 2016 y la práctica educativa acorde a las exigencias actuales y de su contexto.

Nuestra Institución Educativa oferta los niveles educativos desde Inicial hasta la Educación Básica superior la misma que se detalla a continuación.

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ INGENIEROS"				
NIVEL	EDUCACIÓN ESCOLARIZADA		PLAN DE ESTUDIOS	
	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ACUERDO MINISTERIAL	CONTEXTUALIZACIÓN
INICIAL	x		0042-14 de 11/03 de 2014	SI
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	x		00020 A 2016, 0089 A 2018	SI

PARALELOS	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA									
	1	2	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	7MO	8VO	9NO	10MO
A		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D			X	X	X	X	X		X	X	X	

A continuación detallamos los Ámbitos a trabajarse en el Nivel 2

ÁMBITOS DEL NIVEL INICIAL Y SUBNIVEL DE PREPARATORIA

ÁMBITOS DEL NIVEL INICIAL 2 y SUBNIVEL DE PREPARATORIA		
Nº	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1	IDENTIDAD Y AUTONOMIA	Orienta el proceso de construcción de la imagen personal y valoración cultural. Promueve el desarrollo de la identidad en los niños con sentido de pertenencia.
2	CONVIVENCIA	Considera las interrelaciones sociales que tiene el niño en su interacción con los otros, partiendo de su núcleo familiar.
3	RELACIONES CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	Considera la interacción del niño con el medio natural en el que se desenvuelve, para que mediante el descubrimiento desarrolle actitudes de curiosidad por sus fenómenos.
4	RELACIONES LOGICO MATEMÁTICAS	Comprende el desarrollo de los procesos cognitivos con los que el niño explora y comprende su entorno y actúa sobre él para potenciar los diferentes aspectos del pensamiento.
5	COMPRESION Y EXPRESION DEL LENGUAJE	Se potencia el desarrollo del lenguaje de los niños como elemento fundamental de la comunicación que le permite exteriorizar sus pensamientos, ideas, vivencias, mediante símbolos verbales y no verbales.
6	EXPRESION ARTISTICA	Orienta el desarrollo de la expresión de sus sentimientos, emociones y vivencias por medio de diferentes manifestaciones artísticas como la plástica visual, la música y el teatro. Desarrolla la creatividad mediante un proceso de sensibilización, apreciación y expresión, a partir de su percepción de la realidad y de su gusto particular, por medio de la manipulación de diferentes materiales, recursos y tiempos para la creación.